



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

*30.º aniversario de la reforma constitucional de la República Argentina
y de la enmienda de la Constitución de la Provincia del Neuquén*

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DE LA
REUNIÓN 43

LIII Período Legislativo

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

9.ª Sesión Especial

19 de diciembre de 2024

AUTORIDADES

Presidencia: de la vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela Reina.

Secretaría: de la doctora María Isabel Ricchini.

Prosecretaría Legislativa: del señor Claudio Abelardo David Cotro.

Prosecretaría Administrativa *ad hoc*: del magíster Mario Lorenzo Flores Monje.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Desarrollo Ciudadano-Comunidad

Guanque, Mónica Aida
Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Mendez, Juan Federico
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela
Rios, Luz Ailín

Hacemos Neuquén

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio
Papa, María Cecilia

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Suppicich, María Gabriela

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	4
2 - IMPEDIMENTO PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE VICEGOBERNADORA A LA SEÑORA GLORIA ARGENTINA RUIZ (Expte. D-959/24, Proy. 17 388)	5
2.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	5
2.1.1 - Moción de orden (inc. 3 del art. 129 del RI)	48
2.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	53
2.3 - Solicitudes de abstención (art. 201 del RI)	53
2.4 - Votación nominal (art. 197 del RI)	54

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

*A las 15.41 h del 19 de diciembre de 2024,
dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista. [*Así se hace*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Treinta y cinco diputados.

Sra. REINA (presidenta). —Con la presencia de 35 diputados y diputadas, damos inicio a la Reunión 43, novena sesión especial del LIII período legislativo, del 19 de diciembre de 2024.

Señores y señoras integrantes de esta Honorable Cámara, la reunión del día de la fecha fue convocada conforme lo prescribe el artículo 21 del Reglamento Interno, previa intervención de la Comisión de Labor Parlamentaria, según constancia obrante en acta de fecha 18 de diciembre de 2024.

Desde la Presidencia se ordenó la confección de la Resolución 787/24 y el Orden del Día N.º40. Toda esta documentación fue puesta en conocimiento de los señores diputados y diputadas, cumpliendo así todos los términos que reglamentariamente corresponde.

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de Presidencia. [*Así se hace*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, daré lectura del despacho...

Sra. REINA (presidenta). —Antes de comenzar...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perdón.

Sra. REINA (presidenta). —Si es para referirse a este tema, tiene la palabra la diputada Cielubi Obrequé.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Es para poder adherir con mi firma al proyecto, ya que ayer firmé, pero no se ve reflejado o, por lo menos, no escuché mi nombre cuando leía la secretaria de Cámara; debe ser una cuestión del sistema.

Pido que se adhiera con mi firma para la Versión Taquigráfica.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Entonces, para la Versión Taquigráfica, se deja constancia de la incorporación de la firma de la diputada Cielubi Obrequé.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Al igual que la diputada Obrequé, es para dejar constancia, si es que por sistema no salió, para adherir con mi firma al presente proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Entonces, para la Versión Taquigráfica, se deja constancia de la registración de la firma del diputado Ramón Fernández.

Se dará lectura al despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

*Se lee el despacho de la Comisión A [*Expte.*
D-961/24].*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el despacho de comisión.

Aprobado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —No, no. [*Dialogan*].

Sra. REINA (presidenta). —¡Ah! Se lee, perdón. [*Dialogan*].

Por Secretaría se dará lectura al punto del orden del día.

2

IMPEDIMENTO PARA EJERCER
LAS FUNCIONES DE VICEGOBERNADORA
A LA SEÑORA GLORIA ARGENTINA RUIZ
(Expte. D-959/24, Proy. 17 388)

Sra. RICCHINI (secretaria). — *Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara el impedimento para ejercer las funciones de vicegobernadora de la provincia del Neuquén a la señora Gloria Argentina Ruiz, por inhabilidad moral.*

2.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). — Para el tratamiento de este proyecto, que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). — Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. — Gracias, señora presidenta.

Para desarrollar este proyecto de ley está la Cámara en comisión, lo que le voy a pedir es si la secretaria de Cámara puede leerlo, para tener conocimiento, de qué trata el proyecto de ley y cuál es su contenido, en principio.

Sra. REINA (presidenta). — Perfecto.

Antes de que lea, dejo en claro que se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Sra. RICCHINI (secretaria). — A continuación, conforme lo requerido, se lee:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén SANCIONA con fuerza de ley:

Artículo 1.º *Se declara el impedimento para ejercer las funciones de vicegobernadora de la provincia del Neuquén a la señora Gloria Argentina Ruiz, Documento Único 22 236 616, por inhabilidad moral.*

Artículo 2.º *El impedimento declarado en el artículo 1.º se extenderá hasta el 10 de diciembre del 2027, correspondiendo el cese inmediato del pago de toda remuneración, dieta o beneficio económico asociado al ejercicio del cargo.*

Artículo 3.º *La presente ley entrará en vigencia a partir de su sanción.*

Artículo 4.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Sra. REINA (presidenta). — Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. — Gracias, señora presidenta.

Para aclarar que la Legislatura de la provincia del Neuquén, si nosotros comparamos con el caso del senador Eduardo Kueider, tomó un camino totalmente distinto y diferente.

Lo podría hacer por el artículo 189, inciso 25, que les da la facultad a los diputados, es una de las atribuciones de esta Cámara declarar por dos tercios la inhabilidad moral, ya sea del gobernador o de la vicegobernadora, y lo podría haber hecho como en el Senado de la Nación.

Sin embargo, esta Cámara resolvió votar la Resolución 1219, donde se creó una Comisión Investigadora, conformada por los presidentes de cada uno de los bloques, donde se le dio facultades a esa comisión, facultades amplias para poder investigar, treinta días hábiles;

donde esa comisión eligió a sus autoridades: a Guillermo Monzani como presidente, y a Francisco Lepore como secretario; donde todos los integrantes de esta comisión hicieron un trabajo serio; donde, cuando se llegó a una conclusión, se le dio traslado no solo a la vicegobernadora, sino a cada uno de los diputados de la Cámara, porque se podría haber trasladado únicamente a los diputados de la Comisión A —como decía la resolución—, y se le dio traslado a los 35 diputados en cuanto a la investigación. Y se le dio a la vicegobernadora el derecho de defensa, que, a comparación con el Senado de la Nación, en el mismo no se investigó ni se generó el derecho de defensa de la persona a la cual se la quería inhabilitar.

Esto es una comparación, realmente, muy buena con respecto a esta Cámara, darle el derecho de defensa a la persona y generar una Comisión Investigadora, y explicarle y darle traslado a la persona para que se pueda defender, habla de la amplitud de la Cámara de Diputados de la provincia del Neuquén.

Yo voy felicitar a las autoridades de la Comisión Investigadora y a sus integrantes por el trabajo que hicieron, un trabajo serio, y por correr traslado a los 35 diputados y a la misma vicegobernadora, para empezar.

Después, uno va a juzgar no solo el comportamiento de la vicegobernadora en cuanto a lo que se investigó, sino, paralelamente, qué es lo que sucedió cuando se generó la Resolución 1219, y en estos días, porque esto tampoco hay que dejarlo pasar de largo, porque es la segunda persona más importante de la provincia del Neuquén, la segunda persona más importante de la provincia del Neuquén.

Tratar de desviar la atención constantemente, tratar de embarrar la cancha, constantemente, y tratar de desviar el foco de atención del cual estaba siendo investigada por la Comisión Investigadora; tratar de victimizarse diciendo..., yo me acuerdo cuando se estaba votando la Resolución 1219, que decía que los diputados estaban siendo presionados por el Poder Ejecutivo provincial, y lo único que se vio en estos días fue la presión constante de la vicegobernadora para que los diputados cambien su manera de votar. Poner gente en la tribuna para presionar a los diputados es una manera de generar presión, pero no se trata de gente que no era de la Casa, gente que es de la Casa, adscrita, gente contratada, que era la primera vez que se la veía en la Casa, porque era la primera vez que se la veía en la Casa. Por un lado, estaban los empleados legislativos; por otro lado, estaban los asesores, los diputados, y, por otro lado, estaban empleados de la Casa, que era la primera vez que nosotros los veíamos después de un año; les conocimos la cara a muchos después de un año.

Hablar antes de que se vote, porque se la dejó hablar a la vicegobernadora antes de votar la Resolución 1219, y decirles a los diputados que el que votara la separación preventiva de ella iba a tener consecuencias legales, es también una manera de presionar antes de la votación.

Después, por supuesto, la denuncia que ella hace a los diputados y a los ministros, pero, más que nada, no era una presión hacia esos cinco diputados que había denunciado, uno tiene que escuchar el mensaje que dio, era hacia los demás diputados, porque dijo: «yo denuncio a estos cinco diputados y a estos ministros en Comodoro Py», y ahí es donde está la advertencia a los demás diputados, diciendo: «y si generan la inhabilitación moral, voy a ampliar la denuncia hacia aquellos diputados que voten de esta manera». Eso es una presión hacia los demás diputados, no hacia los cinco que fueron denunciados, porque fueron denunciados, sino es una presión hacia los otros treinta diputados que tienen que votar. Y esa es una manera, también, de presionar.

Esos son los comportamientos de un vicegobernador, de una vicegobernadora. Eso es lo que nosotros teníamos que analizar también acá.

Y en cuanto al comportamiento de la vicegobernadora, ella hablaba y decía de la inestabilidad institucional. Decir que las inversiones en la provincia del Neuquén se van a caer si a ella le declaran la inhabilitación moral, es tratar de generar inestabilidad en las instituciones. Decir que la habían llamado desde el exterior y que en la provincia del Neuquén se caían las

inversiones, es tratar de generar inestabilidad institucional, que no lo pudo hacer, pero que lo quiso generar; eso es lo que tenemos que tener en cuenta, quiso generar inestabilidad en las instituciones.

Ayer, cuando se le preguntó en cuanto a las inversiones en la provincia del Neuquén, que son 8600 millones de dólares que se van a invertir en la provincia del Neuquén; 3900 millones, YPF; cuando se le preguntó cuáles eran las empresas que se habían comunicado con ella para transmitirle que iban a dejar de invertir en la provincia del Neuquén, no lo supo decir. Pudo nombrar a una sola empresa, que ella se había reunido o había ido a un acto, porque ella dijo: «fui a un acto de Shell», y a las otras empresas no las pudo nombrar.

Cuando le preguntamos cuánto va a invertir Shell en la provincia del Neuquén [se interrumpe el audio]..., no lo sabía decir; 488 millones de dólares va a invertir Shell, y es la segunda persona más importante de la provincia. Yo espero de la segunda persona más importante de la provincia que esté empapada de estos temas, cuáles son las inversiones que vienen en la provincia, qué es lo que se va a invertir, cómo se va a invertir, de qué manera, y tampoco lo pudo decir.

Se victimizó diciendo que el gobernador, en una entrevista, dijo que el gobernador no la quería porque le había preguntado si ella quería ser gobernadora, y que como ella no le contestó y le dijo que estaba abocada al trabajo legislativo, el gobernador se enojó, porque no le contestó, porque ella estaba abocada al trabajo de la Legislatura, y el gobernador lo había sentido como que ella se iba a lanzar, y que, por eso, determinó el gobernador separarla preventivamente, y hacer esto.

Mire, señora presidenta, una persona que te quiere ahogar y que te quiere perseguir, no te devuelve el 1,5 % del presupuesto: 11 000 millones, directamente, no te lo da. No tenía ninguna obligación de generar un proyecto para devolverle el 1,5 %, ni una obligación; directamente, no te lo da.

Una persona que dice que estaba abocada al trabajo legislativo, y ayer, cuando le preguntamos..., perdón, también dijo que ella era un estorbo —en un canal de televisión—, dijo que era un estorbo, un estorbo, porque era muy crítica con la gestión de Gobierno en cuanto a las escuelas, en cuanto a seguridad, en cuanto a obras, etcétera.

¿Sabe cuántos proyectos presentó, de comunicación, para pedir el estado de escuelas, cómo estaba el estado de rutas, cómo estaba el estado de obras? Cero, cero.

¿Cuántas veces salió a hablar de esto, en los medios de comunicación, antes de que se votara la Resolución 1219? Cero. Dijo a los medios que estaba abocada al trabajo legislativo.

Ayer, cuando se le preguntó por una publicidad que pasan en los cines diciendo que está haciendo leyes de medioambiente, con la temática de mujeres, etcétera, que lo dice esa publicidad y es de boca de ella; también se le preguntó cuántas leyes presentó, pero no sobre esa temática, sobre cualquier temática en la Legislatura, y lo contestó ella: cero, cero, cero.

Entonces, esto es lo que tenemos que ver: una persona que sale a los medios y dice que le dijo ella al gobernador que estaba abocada al trabajo legislativo y que estaba preocupada por esto, estaba preocupada por aquello, y no presentó nada, bueno, te lo está demostrando.

La vicegobernadora, cuando se presentó el viernes en esta Casa, perdón. Antes, una persona que está siendo perseguida, si el gobernador te persigue políticamente, ¿vos le irías a tocar la puerta al gobernador a Casa de Gobierno para pedirle un paraguas político cuando te estaban allanando la Legislatura, cuando te estaban allanando Casa de las Leyes, cuando estaban allanando la casa de tu hermano? Si, supuestamente, esa persona te tiene bronca, ¿vos irías a tocarle la puerta para pedirle un paraguas político a esa persona? El gobernador no la atendió, la atendió el ministro Tobares.

Yo no iría a una persona que me tiene bronca, ir a tocarle la puerta para pedirle un paraguas político. Iría, haría una conferencia de prensa y diría: che, acá hay una persecución por esto, por esto; pero no iría a tocar su puerta.

¡Y ojo!, esto lo vimos los diputados que pedimos una reunión urgente con el ministro jefe de Gabinete, porque cuando estaban allanando las puertas de la Legislatura, diputados como Monzani, Lepore, Novoa, Bermúdez, creo que estaba Bermúdez con... Coggiola, me parece que estaba también, ¿no estaba? [*El diputado Coggiola le indica que no*]. Bueno. Fuimos a pedir una reunión con el jefe de Gabinete, y nosotros vimos cuando llegó la vicegobernadora. Nosotros no nos pudimos entrevistar con el gobernador, nos entrevistamos con el jefe de Gabinete, y eso lo vimos nosotros.

A la vicegobernadora, el viernes vino, se la dejó hablar, a sus abogados, y pidieron una prórroga para el miércoles. Dentro de esa prórroga, en ese escrito, dijeron que iban a traer testigos, personas involucradas en el informe, que querían declarar, y solicitaban a la Comisión A, el punto 5 decía: «Pongo en conocimiento que concurrirán a dar testimonio los involucrados directos que surgen del informe, los cuales se mantendrán bajo reserva hasta el momento de declarar en dicha sesión. Quienes me solicitaron —o sea, le solicitaron a ella estos testigos—, por temor a represalias, se mantenga su identidad en reserva hasta el miércoles 18, en el horario que disponga la Comisión A, de Asuntos Constitucionales y Justicia».

La Comisión A, el martes, determinó convocar a estos involucrados directos, que no sabíamos el nombre, porque ella dijo que los iba a develar el miércoles, a estos involucrados directos, a las 13 h, y que se los iba a recibir protegiendo la identidad, porque era gente que le había solicitado a ella que se le reserve la identidad y que tenía mucho miedo a la represalia.

Entonces, la Comisión A determinó recibirla únicamente con los diputados, sin asesores, sin prensa, para poder preservar la identidad de esos testigos que la vicegobernadora iba a traer el miércoles. Trajo cero, cero, cero, cero. No se le dijo que no.

Yo creo que esperaba que la comisión le dijera que no iba a dejar entrar a ningún testigo para generar, nuevamente, la victimización de decir: no me dejaron defender. Se le dijo que sí, y cuando se le dijo que sí, llegaron a la comisión y dijeron que tenían una sola persona, pero como la habían llamado por teléfono —eso que no había revelado ninguna identidad—, no quería venir. Cero, cero es cero. Cero testigos trajeron, cero.

Había un montón de gente que quería declarar; sin embargo, no. Nosotros les dimos todas las condiciones que ellos pedían: la reserva de identidad, convocarlos únicamente a los diputados sin asesores y sin prensa, para que no se supieran quiénes iban a declarar. ¿El abogado?, el abogado, antes de decir que tenía cero, nos consultó y nos dijo [*se interrumpe el audio*]: «Yo quiero estar presente cuando se interrogue a los testigos», le dijimos que sí. Sí, que sí, que no había problema. Yo creo que se esperaba una respuesta, que era «no» para ponerse a pelear. Le dijimos que sí, y después nos dijo que no, que no había ninguno.

En cuanto a la señora vicegobernadora, tuvo distintas versiones de acuerdo al medio con el que hablaba, porque de todo lo que se le pedía el informe, contestaba únicamente de la Sw4, y tenía distintas versiones; depende del lugar en el que hablaba: se había tomado un préstamo bancario. En una declaración jurada, firmada por ella, de puño y letra, certificada en el Colegio de Economía de la provincia del Neuquén, dijo que esos fondos provenían de la venta de una camioneta 2021 y de los ingresos que ella tenía de enero a agosto. Pero cuando se le preguntó, acá dijo otra versión, distinta a la declaración jurada —¡ojo!—, distinta a la declaración jurada que da como persona expuesta políticamente. Ella, en ingresos entre..., ella dijo que había vendido una camioneta en 53 millones de pesos, pero en el 08 figura 31 millones de pesos. Es más probable que sea 31 millones de pesos, que 53 millones de pesos, porque en el precio de mercado está en eso, está entre 31 y 35 la mejor camioneta de ese modelo.

Pero lo más importante acá es que reconoció, reconoció que la camioneta era de ella, pero que estaba a nombre de la suegra, o sea, la suegra le había prestado el nombre; porque hay que decirlo así: la suegra le había prestado el nombre; y se lo prestó en el 2021, cuando era intendenta de la ciudad de Plottier, cuando tenía la responsabilidad de ser persona expuesta políticamente, de declarar los bienes. Y ahí no lo hizo, siendo persona expuesta políticamente, ¿y

ustedes creen que por haberse comprado una Sw4, en el 2024, y declarar una camioneta que no había declarado en el 2021, siendo intendenta, te blanquea lo de 2021 para atrás? ¡No, no!

Le leímos el documento de un boleto de compraventa donde, supuestamente, la suegra le prestaba 53 millones de pesos en ese acto, y que se lo prestaba a dos años con los intereses del Banco Provincia del Neuquén; cuatro, cinco versiones distintas.

Cuando se le preguntó: si vos tenés 53 millones de pesos, que son tuyos, que vino una persona y te dio 53 millones de pesos, ¿vos irías de banco en banco a depositar la plata o vas a un solo banco y la depositás ahí, la dejás en una cuenta y la vas sacando y vas pagando, a medida que te va solicitando la concesionaria? ¿Irías al Santander, al Banco Provincia del Neuquén, al Galicia? ¿Irías, haciendo un *tour* por cada uno de los bancos? Cualquiera de nosotros, si tiene 53 millones de pesos, un día deposita en uno, el otro día deposita en otro, el otro día deposita en otro.

Cuando se le preguntó sobre el depósito del Banco Santander del día 12, quién lo había hecho, dijo que había sido su marido. También se le preguntó: «pero el mismo día se depositaron dos veces», dos veces depositaron: fueron, depositaron una plata, después vinieron y depositaron otra. O sea, cuando vos vas a depositar al banco, no vas dos o tres veces el mismo día.

Entonces, un montón, un montón de versiones, muchísimas versiones, que uno no lo espera de un vicegobernador, porque, ¿qué es lo que esperamos de un ciudadano común y corriente que se le pide una declaración jurada en Rentas?, que se le pide una declaración jurada de los bienes, de un terreno, etcétera; de un comercio, un comerciante, que se le pide una declaración jurada en la municipalidad, en la provincia del Neuquén.

Si la segunda persona más importante de la provincia está mintiendo en las declaraciones juradas, y nosotros y la provincia, ¡multa!, pero no es una multa cualquiera, multas grandísimas; aquellos comercios que mienten en su declaración jurada, ¿qué es lo que esperamos? ¿Cómo vamos a exigirle a una persona algo que nosotros no lo podemos hacer en la vida diaria?

Dijeron: pregunten lo que quieran, no hay problema, no hay problema. Y, constantemente: «¿quieren preguntar de la pileta de natación?, pregunten» —decían—, y nadie le preguntaba de la pileta de natación. Y, constantemente: «pregunten lo que quieran, ¿quieren preguntarle de la pileta de natación?, pregunten, que no hay problema».

Parece que venían preparados para la pileta de natación, pero hicieron aguas; parece que no había agua en la pileta de natación, hicieron aguas. Porque tanto que insistieron, se les preguntó: che, bueno, a ver, la pileta de natación, ¿cómo es el tema?, ¿usted, es la propietaria del terreno de la pileta de natación?: «No». ¡Ah!, para eso estaba preparada, ¡buenísimo! ¿Usted fue a ver a los vecinos para hacer la medianera a medias?: «No», dijo. Bueno, habrá que preguntarle a los vecinos; la Justicia tendrá que ir a tocarle la puerta a los vecinos para ver si no fue la vicegobernadora, ella, en persona, a solicitarles a los vecinos hacer una medianera a medias. ¿Conoce al comprador del terreno?: «No», nunca lo vio. ¿Es empleado de la Legislatura?: «No», nunca lo vio.

Yo me olvidé de mostrarle una foto donde sale el marido de ella con el propietario del terreno sacándose una selfi, y el propietario del terreno dijo: «mirá, yo tengo una relación de amistad, y le presté el nombre». Parece que no lo conocía, pero sí se conocían, porque yo la foto con el marido de ella la veo en todos lados.

Ahora, fíjense esto, cuando se le preguntó por Gonzalo Schapira, que es arquitecto —hijo de Pablo Schapira—, se le dijo: ¿y el arquitecto que hizo los planos de esa pileta, de ese quincho, no se llama González Schapira?: «Sí». ¿Cómo sabe una vicegobernadora, que fue intendenta, qué arquitecto hace un proyecto de arquitectura en cada uno de los terrenos? Es, realmente, impresionante. No sabía quién era el dueño del terreno, pero sabía quién era el arquitecto que había dibujado la pileta con el quincho y la casa. No saber quién es el dueño del terreno, pero ya saber quién es el arquitecto, ¡es buenísimo!

Ahora, se le preguntó, nuevamente, se le dijo: pero, señora vicegobernadora, ¿el arquitecto hizo el plano de ese terreno o de la asociación de discapacitados? Y dijo: «no me acuerdo, no me acuerdo, pero fue uno de los dos». Ahora, cómo asoció a los discapacitados con el terreno, no sé, porque tendría que haber dicho: ¿qué discapacitado, qué terreno, qué pileta?

Ahora, el abogado le sacó el micrófono, porque eso lo vimos todos, le sacó el micrófono, no la dejó hablar, no la quería dejar hablar, y el abogado, en ese momento, en ese momento, dijo: «¿qué pileta, qué terreno?, no sabemos de ninguna pileta ni de ningún terreno, de ningún allanamiento, no sabemos de qué nos habla». Pero al poco tiempo, el abogado, que no sabía ni de qué pileta ni de qué terreno ni de qué allanamiento, dijo: «¿tanto quilombo por una pileta de plástico?». Nadie sabía que era un pileta de plástico, lo sabía el abogado, nada más, que era una pileta de plástico.

Entonces, realmente, esto de ir pisándote, constantemente, ir mintiendo y una mentira te lleva a la otra, y una mentira te lleva a la otra, etcétera; querer preparar una defensa para hacer un *acting*; como nos decían: «vayan a buscar el informe de inglés que se lo olvidó la vicegobernadora, que todavía no entró, desde el momento que fue suspendida, a su despacho», cuando todos sabemos que en el despacho estaba su hermana, la gente que ella había nombrado, etcétera, y vas y querés implantar en tu despacho un proyecto educativo, que no lo supo explicar, porque también le preguntamos sobre el proyecto educativo, de qué se trataba el proyecto educativo. Porque ella había dicho, también, en un programa que a la señora de Pablo Schapira la había contratado para hacer un proyecto educativo, que nunca se presentó en esta Legislatura. Y pasamos de un proyecto educativo a un proyecto de inglés, a una traducción de Vaca Muerta y de Costa Rica, de un viaje que iba a ir, o sea, en el mismo momento, en el mismo momento pudimos ver y escuchar distintos relatos, tres relatos distintos.

Lo mismo con las contrataciones de interpósitas personas, en la cual, Olate, abogado, Esteban Olate, firma diciendo que él, como no quería tener responsabilidad de firma, iba a trabajar *ad honorem*. Es la primera vez que una persona que no quiere tener responsabilidad de firma se va a trabajar *ad honorem*, era más fácil ponerlo de asesor. Y la vicegobernadora, sí, sí, dijo que era porque se había quedado sin puestos políticos, que es la realidad, porque la realidad fue esa, estaba Isabel presente, estaba la vicegobernadora presente; fuimos un grupo de diputados (en abril) a ver a la vicegobernadora, porque venían empleados a decirnos que los estaban sacando de su puesto político, porque no tenían puesto político, y cuando los diputados, a medida que iban nombrando el cupo que tenían, ella tenía que ir sacándolos.

Nosotros tuvimos una reunión con ella, le preguntamos qué es lo que pasaba. Nos dijo que era una cuestión de cupo y que tenía que sacar a la gente, que por eso había sacado a Pablo Schapira, que había sacado a Esteban Olate, que había sacado a Carina Salvatierra, y que no los podía nombrar, que no les podía dar un contrato, porque tenía que esperar un año, que, por eso, le había dado un contrato a los familiares de estas personas, porque no les podía dar el contrato a ellos, porque fue así.

Ahora, también, hay que decir la verdad, que los diputados le dijimos: señora vicegobernadora, usted tiene que tener el equipo que necesita, y si hay que hacer una resolución de Cámara para que la acompañe el equipo que la tenga que acompañar, va a contar con nosotros, va a contar con nosotros. Y le dimos ese respaldo, y ella después nos comunicó que lo iba a resolver con una resolución interna, que no era necesario que nosotros lo votemos acá, pero le dimos esa solución. Sin embargo, si bien lo hizo, nunca nombró a estas tres personas, porque tenía cupos libres y no los cubrió.

Y esto es lo que nosotros estamos juzgando, estamos juzgando el comportamiento, cómo se desempeñó, qué es lo que hizo.

Señora presidenta, yo les pido a mis compañeros diputados que votemos la inhabilitación moral de la señora Gloria Argentina Ruiz, va a quedar un antecedente, por supuesto; pero yo no

voy a permitir abstenciones en esta Cámara, por lo menos, yo no voy a votar abstenciones. Esto es por sí o por no.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Domínguez.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Coincido con la intervención que hizo el diputado Domínguez.

Creo, además, que tanto en su intervención como en el proyecto de ley se ha mencionado el trabajo de la comisión de investigación, así que me gustaría poder presentar el informe, sobre todo, porque es importante para la discusión en esta Cámara ordenar los puntos que tratamos en esa comisión y, sobre todo, porque esta sesión está siendo transmitida para la ciudadanía de Neuquén, y creo que lo principal es que no quede ninguna duda de la decisión que va a tomar hoy esta Cámara, de los argumentos que hay para tomar la decisión que mencionó el diputado Domínguez.

Así que, si todos los diputados y diputadas están de acuerdo, hicimos una pequeña presentación, a modo de placas, para mostrar cada uno de los hechos, cuál es el encuadre que hicimos en la comisión y qué fue lo sucedido, en virtud del ejercicio del derecho de defensa y demás, para que podamos tomar una decisión con todos los fundamentos sobre la mesa.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está autorizado.

Sr. LEPORE. —Tenemos un especialista en PowerPoint. [*Comienzan a proyectarse unas diapositivas de PowerPoint*].

El trabajo de la comisión surge, obviamente, por la sanción de la Resolución 1219, que es la que estableció cuál es el proceso que esta Legislatura se dio para iniciar la discusión respecto de si la vicegobernadora se encuentra habilitada o inhabilitada moralmente para continuar en el cargo de vicegobernadora, marcando una diferencia clara con las decisiones que tomó el Congreso de la Nación —como bien dijo el diputado Claudio Domínguez—, en relación a que el Congreso de la Nación tomó una decisión en una sesión, y nosotros entendíamos que era importante, por la decisión histórica que se estaba tomando, iniciar un proceso de investigación, delimitar cuáles son los puntos que para nosotros necesitan una respuesta, o necesitaban una respuesta por parte de la vicegobernadora, y dar la posibilidad, en ese sentido, para que se expida.

La primera cuestión de importancia es encuadrar qué es lo que nosotros tenemos que evaluar hoy, en esta sesión, que, básicamente, tiene que ver con las condiciones morales, éticas y demás, que se requieren de una persona que ocupa el segundo cargo de más relevancia de nuestra provincia. Establecimos cuáles son sus competencias, que están previstas en la Constitución provincial y en el Reglamento Interno: como presidir la Legislatura; administrar correctamente su presupuesto; asegurar el cumplimiento de las normas procedimentales; asumir las funciones del Poder Ejecutivo en ausencia del gobernador, etcétera. Qué se espera de la conducta de una persona que ocupa ese lugar: respetar los principios constitucionales y el Estado de Derecho; evitar conflictos de interés y administrar recursos públicos con transparencia; demostrar probidad, austeridad y prudencia en el uso de los fondos públicos; someter sus actos a evaluación pública y a los organismos de control, y cuestiones vinculadas a la ética que, además, surgen de distintas convenciones internacionales que ha votado nuestro país, leyes anticorrupción y ley de ética pública que, si bien nuestra provincia no la tiene, sí es un marco de referencia de lo que se espera, insisto, de las personas que integran y que ocupan estos cargos.

Y en la parte ética, obviamente, están las cuestiones de actuar con integridad, con respeto, con responsabilidad; reconocer el impacto de sus decisiones en la ciudadanía; ser consciente de la observación pública y de la dimensión moral del cargo; la construcción de confianza, etcétera.

En ese sentido, lo primero que se hizo fue recolectar información, que un poco ya todos están al tanto; básicamente, lo que se hizo fue analizar una serie de expedientes administrativos; solicitar el legajo penal o los legajos penales que existen en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la provincia del Neuquén; solicitar el expediente del Tribunal de Cuentas, que ha tenido una intervención en todo este proceso; informe al Banco de la provincia del Neuquén, etcétera.

La segunda cuestión importante fue delimitar cuáles son los hechos, que a criterio de la comisión son relevantes para evaluar la inhabilidad moral de la vicegobernadora. ¿Y por qué digo que es importante la delimitación? Porque, la verdad es que desde que se abrió este proceso hemos tenido una catarata de mensajes, de información y de cosas que venían pasando en esta Legislatura y en Casa de las Leyes, y que elegimos a muchas de ellas descartarlas porque no nos parecían del todo importantes o porque había otras más importantes, o porque no las pudimos comprobar. ¿Qué quiero decir con esto? Que delimitamos los hechos que se pudieron contrastar, hechos que, por sí mismos, tienen una relevancia que, desde mi punto de vista, tanto en forma aislada como en forma conjunta, amerita una decisión como la que estamos tomando y, por eso, son los que figuran en el informe.

La primera tiene que ver —y hacía también mención el diputado preopinante— con distintas designaciones, de formas totalmente irregulares, por interpósita persona, es decir, estableciendo una suerte de triangulación, porque a una cantidad de personas, una de las cuales reviste una importancia superior porque era la persona que estaba a cargo del Departamento de Prensa de esta Casa, se sentaba en la ubicación prevista en este recinto, intercambiaba con los diputados y diputadas; como responsable del departamento, contrataba y pautaba con los medios de la provincia y, además, con distintas empresas, cuestiones vinculadas a la Casa, y no estaba designada. Estamos hablando del señor Pablo Schapira.

A Pablo Schapira se le dio de alta cuando asumió con un cargo de funcionario número cuatro; luego, en el mes de mayo, se le dio de baja por razones que no conocemos. A la semana, se dio de alta a su mujer, la señora Cowper; con lo cual, se daba una situación muy particular: la persona que venía a trabajar, entre comillas, no estaba designada ni siquiera *ad honorem*, y la persona que cobraba un sueldo no venía a trabajar.

Luego, siguieron distintas versiones sobre cuál era el rol de su mujer, ninguna de esas quedó acreditada, y la misma situación sucedía con el responsable de los servicios jurídicos de la Legislatura en una cuestión muy particular, que es que la comisión toma conocimiento que el señor Olate no tenía una designación con motivo de un oficio de la Fiscalía, que ingresa a la comisión, que pedimos que se conteste, y cuando vamos a contestar nos dicen que no tenía firma autorizada. ¿Por qué?, porque igual que en el caso de Schapira, se le había dado de baja a la designación y se le había dado de alta a su mujer, la señora Rodríguez, que tampoco cumpliría funciones en esta Casa, pese a que se intentó, también, establecer que, supuestamente, cumplía funciones de liquidación del contrato de la empresa de limpieza, algo un poco insólito cuando la Legislatura tiene un montón de direcciones y un montón de empleados y funcionarios a cargo de las tareas contables. Por lo tanto, la misma situación en la que se encontraba la señora Salvatierra, que se contrata a su hermana, que, además, vivía en Buenos Aires; es decir, que tampoco, por supuesto, venía a trabajar. Y aquí lo nombramos porque en el medio se lo desvinculó, el caso del señor Gelos, que nunca pisó la Legislatura desde que se lo designó por el término de todo el mandato hasta el 2027.

La segunda cuestión que estableció la comisión tenía que ver, justamente, con la causa que existe en el Ministerio Público Fiscal sobre el manejo de los fondos públicos de Casa de las Leyes, mediante una metodología, totalmente irregular, que tenía que ver con una serie de transferencias, de manera habitual, desde la Legislatura de Neuquén, presidida por la señora Gloria Ruiz, a las cuentas personales de su hermano, Pablo Ruiz, en tanto, director de Casa de las Leyes. La Fiscalía Penal de la provincia inició un proceso investigativo, en ese sentido, se hizo una pericia contable, que esa pericia contable, básicamente, concluyó en lo siguiente [*revisa entre*

sus papeles]: «Así las cosas, con toda la información detallada, hasta el momento, puede señalarse que el uso de la metodología de origen y aplicación de fondos permitió aglutinar los flujos financieros y contrastarlos con los patrimonios de inicio y cierre. De este modo, quedó expuesta, de manera global, la existencia de inconsistencias en el patrimonio de Pablo Ruiz por la suma de 10 089 254, 65 centavos».

En segundo lugar, Pablo Antonio Ruiz registra inconsistencias en su patrimonio por la misma suma. Al analizar las características de los consumos relevados y considerando la suma de intereses ganados, producto de colocaciones a plazo fijo, se estima que este importe podría ser mayor, porque lo primero que investiga la Fiscalía es que con los fondos que estaban en las cuentas de Pablo Ruiz, producto de su salario, de lo que fuera, y los fondos de la Legislatura, que se enviaban, supuestamente, para ejecutar planes de Casa de las Leyes, se constituían plazos fijos, pero el total del producido de esos plazos fijos se apropiaba en la persona de Pablo Ruiz.

Adicionalmente, presenta inconsistencias en bienes, que eso no lo voy a mencionar porque no tiene que ver con lo que se investiga acá, establece cuáles son los ingresos que no tenían justificación y dice: «En consecuencia, desde la fecha del presente informe se encuentra pendiente de devolución y/o rendición un total de 9 954 366 pesos, que es distinta la apropiación de los intereses de plazo fijo»; es dinero que iba a las cuentas de Pablo Ruiz, que se extraía en efectivo y que no hay comprobantes de su rendición. ¿Y cuál es la particularidad, acá?, que se transferían fondos desde la Legislatura, a cargo de su hermana, a sus cuentas personales, a su nombre. ¿Con qué agravante?, que el 21 de agosto del corriente año, el Banco Provincia del Neuquén pone en conocimiento de la Legislatura, desde la Dirección de Gerencia de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, dirigida a la Dirección General de Administración de la Legislatura del Neuquén, se hizo saber que se desprende de las sumas acreditadas con los destinos informados, no ha quedado debidamente respaldada su aplicación correspondiente, por lo que se solicita que se discontinúe la acreditación de este tipo de fondos en la cuenta particular mencionada. Se recomienda proceder a la apertura de una subcuenta a nombre de la Honorable Legislatura de Neuquén para el manejo de fondos de los distintos programas que realiza el complejo Casa de las Leyes. Se fundamenta lo anterior, a que no corresponde que se manejen fondos públicos por la cuenta particular de una persona humana que no esté debidamente habilitada y autorizada por la Legislatura para disponer de los mismos, sino que deben hacerlo en cuentas de la misma Legislatura, y que el titular esté debidamente autorizado para operar y administrar esos fondos públicos. «De verificarse otras acreditaciones posteriores a la presente notificación, el banco dará inicio del proceso de cierre de la cuenta particular de Pablo Ruiz».

El 21 de agosto, el Banco le informó a la Presidencia de esta Cámara que no podían continuar con la operatoria y transferir fondos públicos a cuentas privadas de los funcionarios, que debían hacer una subcuenta a nombre de Casa de las Leyes y disponer, desde ahí, de los fondos o directamente desde la Legislatura. ¿Qué pasó a partir de ahí?, se dejó de hacer transferencias y lo que pasó a hacerse, la metodología habitual, fue el libramiento de cheques por caja, estableciendo a Pablo Ruiz como beneficiario, que iban, se retiraban en efectivo, y tampoco se encuentran del todo respaldados.

El tercer punto, que es importante, son algunas contrataciones directas que nosotros ni siquiera las objetamos por el hecho de ser contrataciones directas, que si bien hay un decreto provincial que establece montos máximos para hacer contrataciones directas, la mayoría de las contrataciones se hizo por encima de esos montos, pero que, además, hay dos que nos llamaron mucho la atención: una tenía que ver con contratación de una empresa de *marketing* publicitario y demás, que se hizo en el mes de mayo por un contrato total de 45 millones de pesos, más dos facturas que están, a hoy, pendientes de cobro por 11 253 000 pesos cada una; es decir que, en total, era de 68 millones de pesos ese contrato, y se hizo por cuatro meses, porque Auditoría observó que sea por un año, porque era un contrato por un año, con un monto mensual de

11 253 000 pesos para hacer trabajos de edición y demás. Primero, que el monto es totalmente desmedido. Si uno ve las facturas con el material que acredita el trabajo. Pero lo más indignante —si se quiere— o lo más polémico es que, además, el contenido que luce de esas facturas, es contenido exclusivo de la vicegobernadora, en tanto Gloria Ruiz, no en tanto vicegobernadora. Es contenido que no tiene los logos de la Legislatura, que no tiene los logos de Casa de las Leyes, que no tiene su estética, que no fue publicado en las páginas oficiales, sino que están —como mostramos en el informe— en las cuentas particulares de la señora Ruiz. Es decir que los neuquinos y las neuquinas pagamos más de cuarenta y cinco millones de pesos, en muchos casos, para hacer *reels* y presentaciones en las cuentas particulares de la vicegobernadora, con un agravante más, que, además, es, por supuesto, todo el contenido en franca violación de la ley de impersonalidad del Estado.

La cuarta cuestión tenía que ver con la compra de una camioneta, que muy bien hizo referencia el diputado Domínguez, y acá una aclaración: nosotros no investigamos si hubo enriquecimiento ilícito o si hubo enriquecimiento sin causa o cómo se pagó esa camioneta. Nosotros lo que establecimos como preocupante es que la vicegobernadora, por lo menos, dio cuatro versiones distintas, públicamente, de cómo había comprado la camioneta y, al día de hoy, tampoco hay claridad de cómo se compró esa camioneta de 80 millones de pesos. Hizo una declaración jurada ante un contador y dio una versión, que es la que se compartió, donde están los dos elementos con los cuales la vicegobernadora habría justificado el origen de los fondos; por un lado, manifestó haber vendido una camioneta marca Toyota, modelo Hilux, que no era de su propiedad, que, además, cuando concurrió en la última jornada de la comisión, ni siquiera coincidía el monto de venta de esa camioneta, que no estaba a su nombre, porque se consignó un valor de venta de 53 millones de pesos en la declaración jurada; ella dijo que se vendió en 49; el 08 dice que se vendió en 30 y los depósitos parecieran indicar que se vendió en 46. Pero no hay claridad ni siquiera del monto de venta de la camioneta, que no era suya y que se utilizó para justificar casi el setenta por ciento del monto de la compra. El monto restante se dejó constancia de que había sido producto de los ahorros por los haberes de este año, cosa que tampoco se demostró. Ella, luego, manifestó que había sido producto del ahorro de toda su vida, de su familia, que, probablemente, puede ser así, pero como no presentó en tiempo y forma la declaración jurada prevista en la Ley 5, sino que la presentó el 29 de octubre —si no me equivoco—, tampoco se podía contrastar esa información, porque si uno cumple todos los pasos formales que se prevén para administrar fondos públicos, es mucho más fácil contrastar si uno miente o no. Cuando no se cumple, es muy difícil.

Y la tercera cuestión que nos llamó muchísimo la atención, que van a ver en ese cuadro [*se refiere a la diapositiva de PowerPoint*], es cómo se componen las transferencias: primero, siendo persona políticamente expuesta, salvo las dos transferencias que figuran ahí, de 10 millones de pesos cada una, que después vamos a hablar también de eso, y los 8 millones que se pagaron con tarjeta de crédito personal; luego, hay 50 millones de pesos en efectivo, siendo persona políticamente expuesta. Y esos depósitos en efectivo que no coinciden tampoco ni con los montos de venta de la Hilux ni con las fechas, tampoco los hace ella. Algunos los hizo personal de esta Casa, lo cual es más llamativo, todavía.

Hay dos transferencias que hace el señor Chittadino, que en la comisión dijeron que después iban a explicar cuál era el vínculo. No lo explicaron, pero no importa, existe un vínculo de parentesco como figura en el informe, hace esas dos transferencias un mes antes de que se lo designe con el máximo de los cargos de funcionario de esta Casa, cobra más que un diputado, el doble que la vicegobernadora. Entonces, cómo nosotros no podemos pensar que esos 20 millones o que el cargo es la contrapartida [*se interrumpe el audio*]... a esa transferencia de 20 millones.

Y, para finalizar el informe, la quinta cuestión que se planteó, tenía que ver con la obstrucción a los organismos de control, que, obviamente, si uno analiza todas estas cuestiones que mencionamos hasta acá, por supuesto que no llama la atención que desde el mes de febrero

el Tribunal de Cuentas haya pedido intervención para auditar los legajos de contrataciones y sueldos y que recién, luego de separada la vicegobernadora del cargo, se haya permitido, a través de la generación de un usuario y demás, que el Tribunal de Cuentas lo haga. También, que desde el mes de octubre del año pasado no se cumple con las resoluciones de datos abiertos de esta misma Legislatura. Hace casi un año que esta Legislatura no cumple con su propia normativa, no muestra los expedientes de contrataciones; una resolución propia de esta Cámara.

Luego, hay una cuestión muy importante que también mencionó el diputado Domínguez, que tiene que ver, y no integraba el informe porque el mismo se hizo, obviamente, con anterioridad y se presentó, creo que fue el día lunes 10 o 12 de diciembre, pero hay un punto que es muy importante, desde mi punto de vista, que tiene que ver con la conducta posterior de la vicegobernadora en todo este contexto. Es decir, desde que empezaron a salir notas periodísticas; luego, se allanó la Legislatura de Neuquén; luego, se la separó del cargo, y, luego, se inició el proceso de investigación, no se había, no se había [*dialogar*]... No, eso no tiene que ver, eh.

No se había establecido ninguna explicación y lo único que recibimos fueron declaraciones públicas, totalmente desubicadas, denuncias penales contra los miembros de la comisión en el Tribunal de Casación Penal, máximo órgano de la Justicia Penal Federal en nuestro país, actitudes que tenían que ver más con generar una crisis que con intentar solucionarla: cuando invitaba a renunciar al gobernador; cuando decía que iba a revelar las cuestiones oscuras que, supuestamente, pasaban en nuestra provincia, y siendo la principal persona de importancia en nuestra provincia, después del gobernador, no se espera que genere una crisis. Se espera que intente resolverla, eventualmente, si existiera.

Luego —para finalizar—, está la parte del ejercicio de derecho de defensa que hizo la vicegobernadora en dos oportunidades. Primero, el viernes; primero, el viernes, cuando presentó un escrito y pidió una serie de cuestiones vinculadas a escritos y demás, que todas se le cumplieron. Manifestó que iba a venir el miércoles, se cumplió. Manifestó que quería traer testigos, se le habilitó a traer testigos; que quería incorporar pruebas, se dejó incorporar pruebas, etcétera. Y, luego, la segunda convocatoria, donde la verdad que no se dio ninguna explicación a cada uno de estos hechos. Esa es la realidad.

No se explicó por qué se contrató a personas que no cumplían ninguna función, porque se dieron distintas explicaciones, ninguna tenía ningún tipo de coherencia; no se explicaba por qué seguían a cargo personas que no estaban designadas; no se explicó o, incluso, se complicó más la explicación de cómo adquirió la camioneta. No dejó claro por qué no se podía resolver la situación con los organismos de control, cuando luego se resolvió fácilmente.

Entonces, lo que nosotros creemos es que las conclusiones del informe no se modificaron, luego de haber escuchado en varias oportunidades a la vicegobernadora y a sus abogados; no quedó claro el uso de los fondos públicos, no dieron una explicación respecto de las contrataciones directas y de por qué se utilizaron fondos públicos para bienes y uso personal; no se dio una explicación de por qué no se instruyó al personal de la Casa o por qué no se instruyó a su propio hermano para que no continúe con una metodología de transferencias que el Banco había observado con una alerta de la Unidad Antilavado. Tampoco lo que hizo respecto de la falsedad en las declaraciones juradas, en el origen de fondos públicos, las distintas declaraciones que hizo en los medios periodísticos.

Por lo tanto, yo creo que vamos a avanzar en el debate de esta comisión, creo que era importante contar toda la información que se recopiló, que estuvo a disposición de todos y de la defensa también —y eso se reconoció, el abogado de la señora Ruiz reconoció que se le había hecho llegar toda la documentación que había tenido en vista la Comisión Investigadora—, y creo que nosotros no podemos ser tolerantes a este tipo de cosas.

Creo que se hizo lo que se tenía que hacer y espero que hoy esta Cámara tome la decisión que, históricamente, debe tomar con la seriedad y con la responsabilidad que el caso lo merece.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Lepore.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, felicitar a los miembros de la Comisión Investigadora y a todo el equipo que colaboró en ese trabajo que tuvo como conclusión, acerca de la conducta de la vicegobernadora, seis puntos relevantes.

El primero, el uso indebido de fondos públicos.

El segundo, que tiene que ver con las contrataciones directas irregulares y sobrepresos.

El tercero, con la falsedad de declaraciones patrimoniales.

El cuarto, con las designaciones irregulares y nepotismo.

El cinco, con la obstrucción al control externo.

Y yo agregaría la falta de capacidad para cumplir este rol de funcionario público en la Legislatura de la provincia del Neuquén, que no está mencionado como conclusión, pero surgió, a todas luces, en todo este proceso. La falta de capacidad, la falta de estar a la altura de las circunstancias, la falta de sentir ese peso, esa carga que es la función pública, que es una carga que se siente en la nuca, todos aquellos que tuvimos esas responsabilidades, le puedo asegurar que se siente en la nuca. Es lo suficientemente pesada como para saber que la tenemos las veinticuatro horas y el cuello tiene que ser lo suficientemente fuerte para poder soportarla y poder trabajar y hacer, y cumplir las obligaciones que nos impone la función pública. Esa función pública que nos da el mandato popular, como así también nos da la obligación de responder a nuestros actos.

Es claro que acá lo que se está juzgando es una conducta y en esta conducta se ve, en cuanto a criterios de administración, el poco apego a las normas, el poco apego a los procedimientos, el amor por los atajos, por la cosa poco transparente y, también, por la soberbia; por la soberbia que surge de entender que no se es capaz para ejercer la función pública que le ha encomendado, pero sí entender que con un grupo de parientes poco capacitados se puede sobrellevar ese trabajo.

Cuando hablamos del uso indebido de fondos públicos —y voy a tratar de no repetir—, yo le hice a la vicegobernadora una pregunta muy clara: si ella estaba al tanto de que la Legislatura le enviaba transferencias dinerarias a la cuenta particular de su hermano, y dijo que no. Es claro que se faltó a la verdad. Cuando el Banco Provincia del Neuquén intima a las partes que están haciendo una operación sospechosa, nada más y nada menos que de lavado de dinero o asistencia al narcoterrorismo, ninguna de las partes parece que se comunicó, en ningún encuentro familiar pudieron encontrar un momento para hablar del tema. Desconoció que se hacían transferencias a la cuenta particular de su hermano; faltó a la verdad.

En la tercera cuestión que tenía que ver con las falsedades en la declaración jurada, se habló de distintas versiones, se habló de distintas versiones dadas por ella. Es decir, en tres, o quizá en todas, faltó a la verdad.

Hay una exposición que ella hace ante un contador público que certifica el origen del dinero para la compra de la famosa camioneta, donde la información que se le da al contador es que es producto de los ahorros del año 2024 y de la venta de una camioneta de su propiedad; esa versión la da la vicegobernadora al contador. Después, otra versión de la vicegobernadora a la prensa, que dice que es producto de sus ahorros y de un préstamo del Banco Provincia, que nunca existió. Falta a la verdad.

La tercer cuestión tiene que ver con una búsqueda de escondite de patrimonio de una camioneta propia que se puso a nombre de la suegra, que después se vendió a un pariente del marido, que después pagó en efectivo; que volvió a la suegra y de esa suegra un mutuo hacia ella; pero el mutuo no tiene la firma de ella. Falta a la verdad.

Y el cuarto tema: registros de depósitos a una concesionaria que, finalmente, le vende la camioneta, en donde se acredita el pago: a través de pagos en efectivo, a través de depósitos en cuenta realizados, en tres casos, por empleados de la Legislatura de la provincia.

En uno, realizado por una persona a la cual se le imputó la situación de amiga, dijo que no es amiga, pero le dio 12 millones de pesos para que vaya al banco a depositar ese dinero, por cuenta y orden de ella.

Pero cuando estuvimos, acá, dialogando en momentos del descargo, dijo que nada de eso era así, que los ahorros eran anteriores al 2024 y cuando yo le requerí la declaración jurada patrimonial para certificar que esos ahorros habían sido denunciados al momento de su asunción como funcionaria pública en esta Casa, 10 de diciembre de 2024, la única declaración jurada presentada fue realizada, recientemente, en octubre de 2024, con lo cual, esos dichos de que eran ahorros familiares anteriores a la función pública, no se pudieron acreditar.

Luego, designaciones irregulares por interpósitas personas. Acá, se planteó con absoluta claridad la existencia de un fraude laboral. Se contrataba a una persona para que realice trabajos otra. Eso es un fraude laboral. Negó esta situación, pero sí avaló la existencia de las personas contratadas que no trabajaban y las personas no contratadas que trabajaban, que, en algunos casos, tenían manejos de contrataciones, es decir, el señor Schapira que se sentaba acá, en el recinto, en todas las sesiones, se presentaba ante los diputados como responsable de la comunicación de la Legislatura, se presentaba ante los radios, ante los diarios digitales y ante los medios gráficos como responsable de la comunicación de la Legislatura.

La responsabilidad de la comunicación de la Legislatura también llevaba a contrataciones y pagos de pauta, y no estaba contratado por la Legislatura.

Ni hablar de la obstrucción al control externo que, como dice el diputado Lepore, es el corolario de todo esto. Si hago esto, nadie puede advertir que lo hago, por lo tanto, impido que el Tribunal de Cuentas realice, yo diría, la única función que tiene el Tribunal de Cuentas, que es auditar. Se le impidió auditar. Ahora, cuando suspendimos a la vicegobernadora, se permitió auditar a las setenta y dos horas.

También tenemos que hablar del tema de las contrataciones directas irregulares y sobrepagos, que ya lo expusieron el diputado Lepore y el diputado Domínguez, pero tenemos que incorporar el concepto del despilfarro de los dineros públicos. Es decir, acá se pagaron 32 millones de pesos a una sanadora; 32 millones de pesos de los contribuyentes de la provincia del Neuquén. Es decir, ¿cuál es la manera de justificar esto? [*Se interrumpe el audio*]...

Agarrar el presupuesto de salud, dividirlo por la cantidad de habitantes y ver a cuántos sanó la sanadora en esa jornada en el Ruca Che. Entonces, quizá podamos advertir que la sanadora fue más eficiente, en esa jornada, más eficaz y ahorramos dinero en esa salud alternativa que les ofrecimos a los vecinos y vecinas de la provincia del Neuquén.

Cuando hablamos del despilfarro, estamos hablando de que en gastos protocolares, pro-to-colares se gastaron, en once meses o en menos de once meses, 400 millones de pesos. Cuatrocientos millones de pesos es el 3 % de la recaudación de ingresos brutos, perdón, de inmobiliario, previsto para el año 2024. Es decir, suponiendo que todos los contribuyentes pagaron el impuesto inmobiliario 2024, el 3 % se gastó en gorros, banderas y vinchas. Es decir, nada de eso fue a salud, nada de eso fue a justicia, nada de eso fue a educación, nada de eso fue a rutas, nada de eso fue a salud: fue a gorros, banderas y vinchas. Esto también formó parte de la conducta de la administradora.

Y acá surge un tema que me parece que también debemos felicitarnos la mayoría de los diputados, porque está relacionado con esto: esa famosa discusión de si dábamos o no la discrecionalidad a la vicegobernadora para administrar 6000 millones de pesos de excedente para el Presupuesto 2025, porque algunos diputados decían que le atábamos las manos a la vicegobernadora. Muchos medios planteaban el avasallamiento de algunos diputados hacia las facultades de la vicegobernadora de armar un presupuesto. Yo mismo cuestiono el artículo de la

Constitución que dice que la Legislatura, y con más razón aún, puede armar su propio presupuesto y no puede ser vetado. Porque si ese presupuesto hubiera sido aprobado por la Legislatura, tendría que haber sido vetado por el gobernador, pero no lo hubiera podido hacer porque figura en la Constitución, y esa barbaridad se hubiera aprobado. Menos mal que hubo un aire de racionalidad y pudimos juntar las adhesiones para que ese fondo discrecional tuviera un destino certero, claro y razonable. Si no, estos 400 millones de pesos, que representan el 3 % de la recaudación del impuesto inmobiliario de todo un año de la provincia, hubieran sido 6000 millones de pesos en gorros, banderas y vinchas para el año 2025. Eso es el despilfarro de los fondos públicos.

Entonces, más allá de las cuestiones que se investigan en la Justicia, donde se catalogarán como corruptela o corrupción, más allá de la poca transparencia, más allá de la conceptualización de desprolijidades, tampoco se puede tener un funcionario público que tenga la capacidad de derrochar los fondos públicos de esta manera. Porque puede no haber corrupción, puede haber mucha transparencia, pero esos 6000 millones de pesos se tiran a la basura, y eso es un porcentaje de los esfuerzos de los neuquinos que se levantan a las 6 de la mañana, se bañan, se cambian y van con entusiasmo a trabajar para volver a sus casas ocho, diez o doce horas más tarde; y eso tampoco se puede permitir.

Para finalizar, estaba leyendo ahí, en un diario digital, que la vicegobernadora está siendo imputada por la Justicia de la provincia del Neuquén, que también avala esto que estamos tratando hoy acá, porque es difícil conceptualizar cuándo se está en condiciones de hacer un juicio político, cuándo se está en condiciones de habilitar o inhabilitar moralmente a una persona para el ejercicio de la función pública. Yo siempre sostengo que tiene que haber una base de ilicitud, porque si no es muy fina y arbitraria la conceptualización de gravedad para sacar a una persona del cargo sin que haya una base de ilicitud. Acá se está probando la base de ilicitud. Por lo tanto, también es muy pertinente esta declaración que se está considerando acá.

Para finalizar, yo creo que este es un hecho interesante. Creo que fija un estándar de conducta pública que hay que sostener. Me parece que esto puede ser una referencia a futuro para todos los que cumplimos una función pública [*díalogan*] —trato de concentrarme, a pesar del murmullo— y también considero que se está generando, en la provincia del Neuquén, una historia distinta, una historia distinta. Hay dos iniciativas judiciales en marcha, muy importantes desde lo político. Una, tiene que ver con la estafa de planes sociales; otra, tiene que ver con esto que nos ocupa en el día de hoy, y son muy importantes, estamos todos hablando de funcionarios públicos de alto nivel. Con lo cual, creo que esto nunca había pasado anteriormente en esta magnitud, y eso es de destacar, y eso habla de que estamos creciendo institucionalmente, y que las instituciones se animan a plantear estas investigaciones y estos procedimientos, y eso es muy bueno y también nos tenemos que felicitar por esto. Estas cosas pasan en todas las ciudades, en todas las provincias, en todos los estados, en todos los países. Pero lo que también pasa es que las cuestiones se investigan, se reprochan y se castigan. Y esta impunidad que tuvo la política en la Argentina durante décadas, décadas, se va disipando, y eso es importante.

También llama la atención algunas cuestiones: que, en esta provincia, por primera vez, se empieza a hablar de lucha contra el narcomenudeo, que es la base del narcotráfico. Eso también es importante y saludable, no solo para la sociedad, sino para las instituciones, porque también la política se financia de estos recursos marginales. Es más, tuvimos contratos y funcionarios de narcos en el Gobierno de la provincia del Neuquén, con lo cual también es importante este avance.

También, llama la atención el perfil de determinados abogados que ejercieron la defensa de la vicegobernadora. ¿Por qué?, porque unos se encuentran vinculados con la estafa de los planes sociales, y otros se encuentran vinculados en la defensa de situaciones que implican a narcos en la República Argentina, ¡vaya coincidencia!

Por eso, es importante que las instituciones vayan ganando músculo, vayan ganando conciencia de la fortaleza y de la importancia que tienen para el desarrollo de la provincia del Neuquén, para avanzar en estos desafíos que nos estamos planteando.

La verdad, la defensa de Gloria Ruiz no pudo contrarrestar la contundencia de las pruebas que elaboró la Comisión Investigadora.

En cada uno de estos cinco puntos, las pruebas se basan en documentación; por eso, fueron tan difícil de revertir esas conclusiones [*se interrumpe el audio*]...

Por eso, el que vote afirmativamente esta inhabilidad tiene que ser consciente de que las pruebas son absolutamente contundentes y que, en ningún momento del descargo pudieron ser rebatidas.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bermúdez.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Monzani.

Sr. MONZANI. —Muchas gracias, señora presidente.

Creo que los diputados que me precedieron en la palabra han dicho todo en relación al informe, a la Comisión Investigadora, y después a la Comisión A, que me tocó presidir.

Quiero hacer un reconocimiento, porque bien decía el diputado Lepore, hubo una catarata de información, pero había que poner el foco en qué íbamos a hacer, compilar, y, en eso, quiero hacer un reconocimiento a mucha gente joven que nos acompañó, que hoy no está en el recinto, encabezada por el diputado Lepore, porque se puso —como se suele decir en términos futbolísticos— la diez al hombro, y con ese grupo de gente joven se fue elaborando el informe, porque era bastante difícil compilar, escribir y transcribir. Así que, también, les quiero dar mi gratitud a todos ellos.

Por un lado, decía yo, días pasados: crisis, crisis, y alguno me decía: no, no existe tal crisis en este Poder, que es el Poder Legislativo, uno de los Poderes del Estado; pero a esta crisis, toda crisis, como ustedes bien saben, tiene una oportunidad, y la oportunidad surgió a partir de la Resolución 1219 que dimos acá, en esta Casa, donde, por un lado, suspendimos a la vicegobernadora, creamos la Comisión Investigadora, trabajamos en ese tema, tal como lo indica el artículo 189, inciso 25, el mismo medicamento que te está dando la Constitución: se elaboró el informe, se pasó a la Comisión A, y ahí la vicegobernadora hizo su descargo. Un descargo que dejó más sombras que luces.

Hoy dije, esta mañana, en algún medio periodístico, porque así sucedió, porque muchas veces —y no lo voy a volver a repetir—, temas como la famosa camioneta, que había que estar muy atentos para seguir el árbol gene..., genealógico de cómo se iba traspasando el bien, disculpen —se me trabó, justamente, esa palabra, está bien—, pero ustedes entienden a qué me refería; había que prestar mucha atención para ver toda la intrincada trama, y llegamos a la conclusión, que el que no estaba muy al tanto salía más confundido, miren que nosotros estábamos bastante al tanto de lo que pasaba ahí, y algún grado de confusión llegamos a tener.

Entonces, al crearse esta comisión, y después la resolución, estamos dando el camino institucional para que Neuquén, para que esta Legislatura deje de lado la crisis.

Hoy también lo decía, y lo charlaba con mis colegas: Neuquén, hace veinte años, era una provincia más dentro del firmamento de nuestras provincias; hoy, Neuquén, pasó a ser la primera provincia en presupuesto per cápita. Yo creo que después de la provincia de Buenos Aires, debemos ser la provincia de más importancia. ¿Por qué?, porque todo lo que sucede en Neuquén repercute de una forma brutal. ¿Y por qué sucede?, porque, gracias a Dios, está el petróleo y el gas necesario para el desarrollo de nuestro país, y el desarrollo de los dólares que tanto necesita nuestro país.

Y cuando ponía la primera placa el diputado Lepore de lo que necesita la segunda persona más importante en nuestra provincia, hay muchas de esas virtudes que, lamentablemente, la vicegobernadora no tiene, y me parece que eso ya era un llamado de

atención para lo que necesita nuestra provincia. Nuestra provincia tiene que estar hablando de infraestructura, hacia dónde vamos a crecer, ser buenos anfitriones a los que vienen a invertir, tirarles una alfombra roja, no a cualquier precio, obviamente, pero llamarlos a invertir en nuestra provincia, que nos ayuden a desarrollarla. Entonces, necesitamos una persona que esté a la altura de esas circunstancias.

Por eso, creo yo que estamos dando fin a un proceso que se extendió, porque este proceso no es de quince a veinte días, este proceso viene un poquito más atrás, viene desde la aprobación del Presupuesto de esta Casa legislativa. Entonces, institucionalmente, estamos dando fin a un proceso que, realmente, tuvo en vilo y con titulares feos, a nivel nacional, de la crisis que se estaba produciendo en Neuquén. Por suerte, los diputados y los neuquinos hemos tomado el toro por las astas y estamos en condiciones de resolver este tema.

Así que creo que en esta votación que vamos a llevar a cabo, en unos momentos, no podemos tener grises, me parece, es blanco o negro. Acá, me parece que, por lo menos, desde mi punto de vista, no se aceptaría otro tema «por sí o por no» a esta cuestión que vamos a tratar ahora.

Por otro lado, que no lo escuché en ninguna alocución, y quiero agradecerle a la secretaria de Cámara: el tiempo que nos brindó, porque creo que dentro de las personas que rodeaban a la vicegobernadora, creo que es la persona más capacitada que estaba para cumplir el cargo que ha cumplido, y eso lo tengo que reconocer, porque ayer aparecía, en las primeras alocuciones de los abogados y de la propia vicegobernadora, que la secretaria de Cámara tenía la culpa de todo. Y eso lo quiero dejar bien en claro, que, por lo menos, para los que estábamos ahí, eso no era así, eso no era así.

Así que invito a los diputados a que tengan una definición, y acá es por el sí o por el no. Me parece que medias tintas, yo, por lo menos, no las acepto.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Monzani.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Yo creo que es un momento difícil este, porque no es habitual este tipo de sesiones, y por estas cuestiones tan particulares.

Quizás haya que aclarar algunas cuestiones que les sirva, principalmente, a aquellos que nos están escuchando fuera de este recinto, o sea, quizás no ser tan técnico, y que la ciudadanía lo pueda llegar a entender un poco más, o porque lo están viendo ahora o porque mañana se le ocurre ver la sesión a través de los canales digitales.

Aquí, estamos hablando de inhabilidad moral, esto no tiene nada que ver con las cuestiones relacionadas a la salud mental, para que no haya confusión; acá no estamos siendo evaluadores siquiátricos ni psicológicos, como bien lo expresó un constitucionalista: es, simplemente, una valoración acerca de determinadas acciones o conductas, que es lo que se evalúa en la política.

Todo el proceso discutido, ya creo que está por demás aclarado, lo hicieron los diputados que se expresaron con anterioridad, la prensa tuvo oportunidad de participar en las distintas instancias donde se presentó la señora vicegobernadora a hacer el descargo; el descargo en cuanto a tener la posibilidad del derecho de defensa, que fue el viernes pasado, fue este miércoles pasado también. ¿Y por qué ese derecho de defensa?, porque se generó la creación de la Comisión Investigadora, la cual llegó después de un tiempo de trabajo a unas conclusiones.

Estas conclusiones que saca la Comisión Investigadora, que es la que nos acerca a cada uno de los diputados, es la que nos da a nosotros la posibilidad de acceder a información de cuestiones que, por ahí, no estaban muy claras, y que, en algunos casos, hasta pueden llegar a rozar el delito en la Justicia Penal, y a eso nos abocamos. Acá lo que tiene que quedar claro, por eso dije yo que el derecho de defensa tuvo oportunidad de ejercerlo la señora vicegobernadora el

viernes pasado, donde presentó una nota, que lo iba a hacer este miércoles que pasó, o sea, en el día de ayer, y este derecho de defensa lo hizo público, porque estaba la prensa también, no es que se hizo a escondida entre gallos y medianoche, y se ocultó información de lo que ahí pudo haber pasado.

Dicho esto, señora presidenta, yo, que no participé como miembro de la Comisión A, que no participé en lo que es la Comisión Investigadora, como cualquier otro de los tantos diputados, lo que necesitaba era escuchar el descargo de la señora vicegobernadora para tomar una posición referida a los puntos que estableció la Comisión Investigadora en cuanto a las conclusiones que sacó, que son aquellos puntos que, de alguna manera, se los considera irregulares, se considera que pudieran estar rayando el delito.

En esto tengo que ser expresamente muy muy sincero: ayer participé de esa reunión de la Comisión A, desde las 9 de la mañana hasta que terminó; estuve todo el día, absolutamente, así fue reconocido por el abogado que oficiaba de defensor de la señora vicegobernadora, porque me nombró a lo último, visibilizó que estuve todo el tiempo, que no me fui, porque quería escuchar el descargo, quería tener una herramienta para no tener que creerme todo lo que me pasaba una comisión, que si bien es una comisión de la Cámara, muy respetuoso soy del derecho de defensa y sigo considerando que una persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario, pero cuando a alguien lo acusan de algo y tiene la posibilidad de ejercer ese derecho de defensa y no lo ejerce, yo considero y entiendo que, de alguna manera, está convalidando todas esas acusaciones.

¿Y por qué digo esto? Porque tomé unos puntos de lo que fueron las conclusiones de la Comisión Investigadora, y hay una cuestión que se trató ayer, que fue el tema de la compra de la famosa camioneta Toyota Sw4; yo creo que fue más inexplicable, creo que se oscureció más a las aclaraciones que se podían haber dado, si, verdaderamente, no estaba todo tan triangulado, tan complicado, pero, lógico, puede ser una apreciación personal, y en eso hasta dejo el manto de duda si puedo cuestionarlo o no.

Pero después apareció otra cosa, y acá sí me voy a detener un poco, que me llamó poderosamente la atención: cuando se cuestionó la compra, el gasto de los famosos bñers, donde iba a venir el dueño de la empresa, que nunca apareció porque no quiso venir, me llamó la atención por el monto que se gastó en bñers, y me quise poner en el lugar de quien era la responsable de esta cuestión, que era la vicegobernadora como presidente de esta Cámara, y yo acuerdo completamente con lo expresado por otros diputados cuando relevaron de toda responsabilidad a la secretaria de Cámara, que no era la responsable de estas cuestiones —yo coincido plenamente—, pero compramos bñers por casi cuarenta y siete millones de pesos, y yo acá no estoy discutiendo si el precio del bñer es el precio que pagó la Legislatura, cerca de 280 000 pesos o 150, 160, como figura hoy en la página del empresario, o si el bñer estaba hecho en la parte metálica con metal galáctico, metal aeronáutico, la verdad es que no discuto eso, hay un precio, lo pagamos, 260, 270, 280; ahora, yo digo, en 47 millones, en 47 millones, ¿cuántos bñers se hicieron por 47 millones? Y yo estuve sacando el cálculo, así, aproximado, porque aparte no soy demasiado bueno en las matemáticas tampoco y no pedí asesoramiento, pero calculé que, por ahí, habían 170 bñers, a un precio, un costo de 260 000 pesos por bñer. Y yo lo que hubiese esperado de la señora vicegobernadora, en ese momento, que es a lo que fui, a escucharla, a escucharla a ella y que me diga: ¿sabe qué, diputado?, de esos 160 bñers, los tengo guardados en un depósito en la Casa de las Leyes, porque ella sabía que se le iban a preguntar estas cuestiones; y lo único que vi fue a la defensa responder por casi absolutamente todo, que ayer alguien me preguntó: ¿qué dijo la vicegobernadora? Y digo: la vicegobernadora, de las nueve horas, creo que, no sé si llegó a hablar veinte minutos, el resto, hablaron los abogados, hicieron lo que pudieron tratando de rescatar algunas cuestiones, que, por ahí, la terminaban embarrando un poco más, y así seguí.

Y me quedo con algo que se nombró acá también, y que, verdaderamente, entró en contradicciones y que no pudo probar, por eso, la quería escuchar, que la vicegobernadora me diga: soy inocente de todo lo que se me está acusando en estos puntos, porque los bñers están guardados, porque, verdaderamente, esta señora que contraté, que era «la esposa de», me hizo este trabajo, y me lo hubiese mostrado; no había nada, no había absolutamente nada, seguían siendo irregularidades.

Ahora, a mí no me pone contento esto. Yo lamento [*se interrumpe el audio*]... Lamento que todos tengamos que vivir una situación de esta naturaleza, porque esto que está sucediendo, lo que sucedió, lo que puede llegar a suceder relacionado a esta instancia, no le hace bien a la política, no le hace bien a la Legislatura.

Nosotros tendríamos que haber estado cerrando este año demostrando la cantidad de proyectos y horas de trabajo que aplicamos acá para que la ciudadanía se entere, en el conjunto, cómo trabajaron los legisladores, y fíjense cómo estamos cerrando el año.

Entonces, yo creo que nadie puede estar contento de esto, y creo y confío en que todos los diputados actuaron con la seriedad que merece esta cuestión e hicieron un relevo de todos estos cuestionamientos, para después poder emitir el voto a conciencia, porque termina siendo eso, un voto a conciencia. Y esto hay que aclararlo, y lo voy a volver a aclarar, porque ayer se lo cuestioné al abogado defensor, donde, para mí, utilizando una estrategia en descalificación a este Cuerpo, y así se lo hice saber, él dijo que tienen que levantar la mano porque están obligados, que los legisladores teníamos que levantar la mano en contra de la vicegobernadora porque estamos obligados. Y acá quiero ser claro, yo no creo que ningún legislador esté obligado a levantar la mano, porque a la mayoría lo conozco desde el ámbito laboral, sé cómo trabajan, y yo creo que este ejercicio lo hizo casi la totalidad de la Cámara para tener claro en tomar una decisión, una decisión que no termina siendo satisfactoria, seguramente.

Acá me había anotado también el tema del Tribunal de Cuentas, pero es volver a una cuestión técnica, más de lo mismo, y, digo, creo que voy a ser el primer diputado que lo dice, porque creo que el resto no se expresó en tal sentido. Y veo que, de alguna manera, trabajé con la vicegobernadora, porque tuve la oportunidad de acompañarla en eventos de magnitud política, jamás me imaginé que ella podía llegar a una situación de esta naturaleza, y termina siendo doloroso.

Yo voy a anticipar mi voto, señora presidenta, y, en este caso, yo voy a votar a favor de la inhabilidad moral de la vicegobernadora para que ya no continúe en el cargo, y con todo el dolor lo expreso, porque creo que es algo no deseado por ninguna persona de bien. Es un hecho lamentable, pero hoy nos tenemos que hacer cargo, nos tenemos que hacer cargo y, como bien dijo el presidente de mi bloque, creo que hoy tenemos que votar por sí o por no, no podemos ser caca de paloma.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bruno.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

En primer lugar, una cuestión técnica.

El proceso constitucional que estamos llevando adelante es absolutamente ajustado a derecho [*dialogar*]... Yo les voy a pedir, si son tan amables, que nos respetemos y escuchemos las declaraciones de cada uno.

Es absolutamente ajustado a derecho y no es aplicado este instituto de la declaración de inhabilidad moral, por primera vez, en la Argentina, no solo tenemos el antecedente de la semana pasada respecto del senador nacional de Entre Ríos, en el que el proceso constitucional fue de un día. Se presentó un proyecto y se lo destituyó, sin garantizarle el derecho de defensa, por el solo hecho de que está la facultad constitucional, en este caso, es la Constitución nacional. Pasó lo mismo hace unos años, en pandemia, con un diputado que tuvo actitudes indecorosas en el medio

de una sesión cuando se hacía por Zoom, esa persona fue inmediatamente suspendida y a los dos días renunció, antes de que se llevara adelante un proceso para su destitución. Así que este proceso constitucional se ha llevado a cabo en la Argentina y es absolutamente ajustado a derecho.

La segunda cuestión que quiero resaltar, se deslizó en la intervención del diputado Bermúdez, y yo quiero hacer ahí un aporte, en este sentido, y lo traigo a colación por todo lo que se está tratando en este recinto, y cómo uno hoy, con la documentación aportada o conseguida u obtenida o recibida por la Comisión Investigadora, todo tiene una relación.

La Ley del Presupuesto del año 2024, el que se está ejecutando hoy, tenía previsto en el ítem Apoyo a personas humanas y jurídicas, para este año, la suma de 139 100 000 pesos, Apoyo a personas humanas y jurídicas: 139 100 000 pesos; el proyecto de presupuesto que presentó la señora vicegobernadora llevaba esa suma para el año 2025: Apoyo a personas humanas y jurídicas, es decir, gastos absolutamente discrecionales a 6 502 495 285, cincuenta veces más, cincuenta veces más en uso de fondos discrecionales, del año pasado a este.

Todos los ítems han tenido un corrimiento, por la inflación, de tres veces, incluido el presupuesto general de 2 billones a casi seis billones. Esta partida de gastos discrecionales se pretendía aumentar cincuenta veces, cincuenta veces. Por lo tanto, claramente, había una intencionalidad.

La tercera cuestión a la que me voy a remitir es a la defensa. Si ustedes me escucharon, todos estos días, en las intervenciones periodísticas a las que fui requerido, en todas dije dos cosas, esencialmente, la primera, es que había mucha información que estaba obteniendo la Comisión Investigadora, que eran temas sensibles y muy graves; y, la segunda, es que esperaba que la defensa pudiera aportar los elementos para decir que todo estaba justificado jurídicamente. En todas las intervenciones esperaba la defensa, y cada día se iba apagando esa esperanza de tenerla, porque todos los días, la defensa que debería haber estado el primer día cuando se hicieron los allanamientos y se pusieron en cuestionamiento el uso de fondos públicos, deberían, en ese momento, haberse presentado pruebas fehacientes para descartar cualquier imputación. Todos los días era una victimización o acusaciones a otras personas, a terceros, incluidas denuncias penales que se archivaron en cuestión de días porque no había sustento.

Pero llegado ayer, el día de la defensa, que pidió la propia vicegobernadora, yo no me voy a extender porque lo han hecho muy bien los diputados preopinantes en las cuestiones puntuales, pero quiero resaltar dos cuestiones fundamentales de la calidad de la defensa y del fondo de la misma: el abogado defensor dijo, cuando se le preguntó respecto de los fondos públicos, agarró el Reglamento Interno [*lo muestra en alto*] de la Legislatura y dijo sobre eso: la vicegobernadora no es responsable porque según el artículo 72 —dijo él, en sus palabras—, inciso 9), leyendo, dijo: «Serán deberes y atribuciones del secretario tener a su cargo el manejo de los fondos de la Honorable Cámara». Cerró el Reglamento Interno, y con eso pretendió, infantilmente, delegar la responsabilidad del uso de los fondos públicos en la Secretaría de Cámara, como si nosotros estuviésemos en otro lado, no hubiésemos leído nunca el Reglamento Interno. Y el Reglamento Interno lo leí, en ese momento, y lo vuelvo a leer hoy, dice: «Serán deberes y atribuciones del secretario tener a su cargo el manejo de los fondos de la Honorable Cámara —bajo la inspección inmediata del presidente—, debiendo contar con el visto bueno de este para todo ajuste de documento».

Claramente, se pretendió enlodar a un funcionario de esta Cámara, que se ha dicho ya, en mi caso particular, después de treinta años, no digamos tantos años, de conocimiento profesional y personal, a un funcionario de esta Casa; pero lo que es peor, en otra parte de la defensa se pretendió hacer lo mismo con los funcionarios y empleados de planta permanente de esta Casa, que mereció la reprobación de los propios empleados de esta Casa cuando quisieron ser manchados en esta discusión, y eso ameritó el lanzamiento de un comunicado de prensa rechazando ese pretendido endilgamiento de responsabilidad.

Claramente, en cada uno de los puntos y, desgraciadamente, en cada uno de los puntos, no hubo defensa. Desgraciadamente, no pudo expresar una defensa concreta, sólida, fundada, de cada uno de los puntos que se endilgaban.

Como cuarta cuestión —y cierre—, voy a hacer propias las palabras del diputado Bruno, que no es grato estar acá, no es grato estar hablando de esto, no es grato estar teniendo la obligación de expedirse en esta situación. Y creo que, en mi caso particular, tiene un condimento de gravedad mayor, porque soy de la misma ciudad que la señora vicegobernadora, ciudad en la que tengo que caminar diariamente, de la misma manera que seguirá caminando la señora vicegobernadora y de la misma manera que seguiré caminando yo. Como es una ciudad, hoy, grande, pero hace mucho que vivimos, ambos, en la ciudad de Plottier, nos conocemos desde hace muchísimos años y tenemos en común a muchísimas personas conocidas, muchísimas de las cuales aprecio y respeto. Entonces, tengo que decirle a mi comunidad de Plottier que estoy sin gusto y, realmente, en una situación difícil de... pero, no dudo en absoluto de la dirección de mi voto, porque todos los elementos puestos en esta causa me obligan a expedirme de una manera sin lugar a dudas.

No es una situación feliz, por supuesto. Ningún diputado puede estar cómodo de estar en esta situación, por supuesto; pero, claramente, el voto cuando sea expresado desde esta banca, va a ser absolutamente a conciencia de todos los elementos que fueron ventilados, incluida la defensa que no fue defensa.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Coggiola.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Seguramente, voy a ser reiterativo con los diputados preopinantes, atento a que fui parte de la Comisión Investigadora, por mi rol de presidente del bloque del Movimiento Popular Neuquino, soy parte de la Comisión A, me tocó vivir este proceso interno muy de cerca; pero me parece importante, por la relevancia de este tema, fundamentar mi voto, que será positivo.

La inhabilidad moral no implica necesariamente la comisión de un delito penal, es, más bien, una herramienta fundamental para proteger la integridad de nuestras instituciones.

A partir de lo que nos tocó vivir en las últimas semanas y esta situación que tampoco me gusta, nace, también, por algo que no es común, que nunca sucedió, que es lo que se vivió en Casa de las Leyes y, aquí, en la Legislatura con la Fiscalía, en un procedimiento de una investigación que se está llevando adelante por el manejo irregular de fondos públicos, y por lo que nos habilita nuestra Constitución provincial, se ha creado esa Comisión Investigadora —que quiero destacar el trabajo responsable y con mucho compromiso e intensidad que llevaron adelante los diputados y los equipos—.

A partir del informe que conocimos y que pudimos socializar, la vicegobernadora tuvo la oportunidad de su defensa, defensa que —a mi juicio— fue inexistente, porque ayer solo veía que se evadían las respuestas concretas, que se buscaban otros responsables dentro de esta Casa, que el diputado preopinante lo explicó claramente.

En este sentido, creo que es fundamental tomar una decisión que resguarde la institucionalidad, el Poder Legislativo. La ciudadanía está pendiente de lo que va a ocurrir hoy acá.

Creo, también, que un funcionario no solo administra recursos y fondos públicos, sino también que un funcionario representa valores, valores de nuestra democracia, que entiendo que se han traicionado; y cuando esos valores se traicionan, se pierde la confianza del pueblo.

Los informes fueron claros, hubo graves irregularidades que, como decía recién, no pudieron ser explicadas. Las respuestas o las explicaciones fueron incompletas, no hubo justificación a lo que sucedió. A esto se suman, también, inconsistencias patrimoniales que no pudieron explicarse y que se explicaron, claramente, acá.

La vicegobernadora tuvo la oportunidad de aclarar los hechos y su explicación fue insuficiente, como lo decía.

Dejar sin sanción esta actitud, estas acciones, sería enviar un mensaje equivocado a la ciudadanía. Entiendo que tenemos que ser coherentes con lo que pensamos, con lo que sentimos, con lo que hacemos y por lo que acá vinimos. Nosotros también fuimos elegidos por el voto popular; por lo tanto, ese voto popular, también, nos da la obligación y la responsabilidad de actuar de acuerdo a nuestra Constitución.

Por eso, quiero reiterar mi voto positivo, porque aquí se ha hecho o se ha producido un grave daño institucional.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Alamo.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Yo no quiero ser reiterativo, pero entiendo que en este momento, sin precedentes y ante la responsabilidad de decidir sobre la inhabilidad moral o no de una vicegobernadora, creo que amerita que, por lo menos, justifique el porqué de mi voto.

La investigación que se realizó bajo la Resolución 1219, expuso conductas que, realmente, no pueden ser toleradas, conductas que manchan la política, conductas que generan descreimiento, conductas que generan rechazo hacia nuestras instituciones democráticas.

Es un tema que, realmente, es muy sensible hoy en día, que las generaciones actuales nos lo vienen marcando y, realmente, no lo podemos tomar a la ligera.

Las conclusiones de esta investigación son claras: contrataciones irregulares; gastos sin justificación; compra de un vehículo personal con fondos de dudosa procedencia, la cual dio cuatro o cinco versiones distintas en cada uno de los medios, inclusive, cuando vino a realizar su descargo; uso discrecional de fondos públicos para financiar publicidad personal bajo el nombre de la Legislatura; personal que se desempeñaba en esta Casa, que desempeñaba funciones sin estar nombrado o designado y que se sentaba ahí, ahí abajo, que muchas veces se comunicaba con nosotros y nos decía: «vamos a publicar tal cosa o tal otra» y que no estaba designado.

Se realizó un proceso donde se le dio la oportunidad de la defensa a la vicegobernadora para que dé explicaciones, explicaciones que no solo que no recibimos, sino que muchas veces, señora presidenta, la vicegobernadora planteó que desconocía muchas de estas situaciones que nosotros le estábamos planteando, desligándose de la responsabilidad, culpando a otros trabajadores de esta Casa. Y nos encontramos con una vicegobernadora que, a través de Instagram, denunciaba, denunciaba cosas sin fundamentos, despotricaba el nombre de muchos compañeros de esta Casa, y realmente nunca recibimos las explicaciones sobre este informe que nos hizo llegar la Comisión Investigadora.

Y acá quiero hacer un paréntesis para engrandecer y resaltar el trabajo de los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, que, día a día, realmente con dedicación y esfuerzo realizan su trabajo en pos del bienestar de esta provincia, y que, a raíz de este hecho en particular, se los ha tratado de ensuciar injustamente.

Volviendo al punto anterior, entiendo que esta situación no solo representa una violación a la confianza pública, sino también un ataque directo a valores como la responsabilidad, la integridad y la transparencia que deben guiar cualquier gestión estatal.

Nosotros asumimos el Gobierno con una promesa inquebrantable: ser un modelo de cambio, de transparencia para nuestra provincia. El lema «tolerancia cero» no es un eslogan, es un compromiso que nosotros asumimos con la ciudadanía y este principio no admite excepciones ni privilegios, no importa el nombre ni el cargo de la persona que ocupa.

La vicegobernadora está cuestionada no solo por sus decisiones administrativas, sino también por lo que yo entiendo, por una falta de respeto hacia la utilización de los recursos públicos, recursos que son de cada uno de los ciudadanos. La conducta nunca estuvo a la altura

del cargo que ejercía y tampoco de las expectativas que la ciudadanía puso en cada uno de nosotros para que llevemos adelante un Gobierno honesto y transparente.

Yo quiero volver a destacar lo que se ha dicho en esta Casa, que este momento no nos llena de orgullo a nosotros, realmente, no es cómodo estar acá y hubiéramos deseado nunca llegar a este punto. Hoy, nos corresponde, creo, dar un mensaje claro y contundente.

Yo voy a decir que mi voto va a ser afirmativo a la declaración de inhabilidad moral de la vicegobernadora Gloria Ruiz, pero tengo la convicción de que este es un mensaje para dejar asentado un precedente para las generaciones futuras. Yo creo que acá no hay blanco ni negro, pero en esto tenemos que ser concretos. Perdón, quiero decir: en esto es blanco o negro, y hay que ser concretos.

Mi voto va a ser positivo por todas estas razones expuestas. No tengo mucho más para decir, pero sí me parece que este momento histórico así lo requiere.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

He escuchado atentamente todas las exposiciones anteriores, y nosotros como FITU hicimos una caracterización y fuimos bien concretos cuando planteamos que no íbamos a ser parte de la Comisión Investigadora, porque consideramos que esto se trataba de una interna del grupo gobernante. Y seguimos sosteniendo, seguimos sosteniendo que, indudablemente, ahora, efectivamente, al parecer, a la vicegobernadora, por lo que me llegan los mensajes, se le inicia una causa en la Justicia, es decir, que es la Justicia la que va a investigar todas las situaciones que acá se señalaron en torno a las irregularidades, a la situación de las designaciones irregulares, del nepotismo, del uso indebido de fondos públicos, etcétera.

Algunas cuestiones que nos parece que es importante señalar. Primero, que, volvemos a reiterar, el tema de las designaciones irregulares nos queda, digamos, entendemos que esto fue así, es decir, la vicegobernadora no está exenta de todas las cuestiones que se señalaron acá, porque lo dijimos desde un primer momento: hay una situación de corrupción dentro del Estado. No es la primera vez que se manejan de esta manera los fondos públicos. Es, lógicamente, bueno, ha quedado señalada desde algún lugar del poder, tal vez por sus propias ambiciones, vaya a saber qué, sus propias ambiciones personales que no condecirían, posiblemente, con lo que se pretendía en términos políticos y bueno, saltan a la luz un montón de situaciones, que, bienvenido sea, la Justicia sea quien investigue, porque bueno, acá se señaló, son delitos penales, que son penalizables y lo debe hacer la Justicia.

Pero hay cosas que, indudablemente, a nosotros nos llaman la atención. Por ejemplo, volvemos a insistir, que el Banco Provincia sabía de esta situación irregular desde el 21 de agosto. Y no es casual, es uno de los bancos donde el Estado es un asociado mayoritario. El síndico del banco es el ministro de Seguridad, Matías Nicolini. Es raro que el síndico no diga nada en relación a qué está pasando en parte de la Legislatura, donde la vicegobernadora es parte de la cúpula gobernante. Llama la atención ese tipo de situaciones.

Lógicamente, había una dirección, acá se señaló desde la Dirección de Gerencia de Lavado de Activos, llama la atención la situación que no hay respaldo frente a los movimientos que se hacen. Eso recién se investiga más adelante por notas periodísticas. O sea, ninguna denuncia penal.

Llama la atención, también, lo del Tribunal de Cuentas. ¿Desde febrero no podían ingresar a la Legislatura y nadie dijo nada? Solamente golpear la puerta o mandarle un mail, no sé, habrán llamado por teléfono. Indudablemente, llama la atención que desde febrero no puedan ingresar y después... y no hayan hecho nada. Esta es la realidad: sale a la luz, cuando sale a la luz toda esta situación de total irregularidad y que no se podían contabilizar o auditar los fondos y los movimientos como tenían que ser. Entonces, realmente, desde febrero hasta noviembre, ¿qué

hizo el Tribunal de Cuentas? ¿Solamente llamó por teléfono y dijo...? Entonces, cuando se destapó la olla: ¡Ah, sí, yo tengo que decir que desde febrero no nos dejan auditar las cuentas! Es decir, hay otras responsabilidades, en ese sentido.

Y después, acá se está juzgando la inhabilidad moral, que es toda una situación muy subjetiva, muy subjetiva. Porque nosotros hemos presentado proyectos sobre el tema de los dobles cargos, si se cobran o no, y todos los bloques que están aquí, en esta Legislatura, que dicen que es terrible lo que ha hecho, que su incapacidad, la inhabilidad, etcétera, varios ejemplos han puesto en relación a conceptos. Bueno, nadie nos ha dado el voto para que se investigue dentro del Estado si cobran o no por los dobles cargos quienes son ministros dentro del Ejecutivo y están, por ejemplo, en Fiduciaria Neuquén. Llama la atención eso.

Luego, alguien señala acá la falta de capacidad para cumplir este rol de funcionario público en la Legislatura, que se evalúa la conducta. Lo dice, que se evalúa la conducta del problema de la malversación, una fuerza política que sostiene a una ministra que acaba de asesinar a un obrero en Orán con la Gendarmería. Es decir, lo de Ruiz, sí, eso es investigado; pero lo que hace Bullrich en términos del asesinato de un obrero por una represión que se lleva adelante en Orán, eso, ¡ah!, eso no es cuestionable. Lo dicen las mismas fuerzas, hablan de fraude laboral cuando nosotros —y de Plottier—, nosotros presentamos un proyecto porque se había muerto un obrero en una construcción en Plottier y acá nos dijeron que era un problema privado, no del Estado. Ahora, para investigarla a Ruiz, cuando fue intendenta, todos levantamos la mano. Si hay un obrero muerto: no, eso no corresponde. El Estado, la Municipalidad no tiene nada que ver. Entonces, realmente, estas son las cuestiones que indican que acá no vamos a ir a fondo con el tema de la corrupción.

Acá no se está investigando todo. Volvemos a insistir: se investiga lo que el poder quiere que se investigue.

Por otro lado, también se señala, se señaló la buena fe. Hace muy poco alguien dijo que con el RIGI tenemos la buena fe. Después vemos, si nos equivocamos, nos equivocamos. Sin embargo, Ruiz dijo que ella actuó de buena fe. ¡Ah!, pero para Ruiz no vale, para Ruiz no vale, porque hay que condenarla. Alguien se tiene que hacer cargo para sacar la banderita anticorrupción del Gobierno.

Y yo advierto una cuestión, nuestra posición es: no nos vamos a meter en la interna que en esta provincia ha llevado adelante la cúpula que gobierna y, además, porque no se investigan a fondo los hechos de corrupción. Al Gobierno no se lo investiga.

Si Ruiz lo hizo, perfecto, que se investigue, como nos van a investigar a nosotros, como investigan a las organizaciones sociales, para eso Vignaroli, sí, presente, llevándose encarceladas a las compañeras. Para los que somos laburantes, para los que luchamos, para esos, sí. Después, solo a Ruiz; el resto, no lo tocamos.

Es muy concreta nuestra posición, y tenemos todo el derecho a abstenernos, porque esta es la posición que tuvo el Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad. Y si en esta Legislatura no nos van a dejar ejercer el derecho a abstenernos, porque lo hacemos con conciencia, porque construimos esta provincia y luchamos junto a los trabajadores, porque hemos presentado leyes, resoluciones, declaraciones en torno a los problemas centrales de esta provincia. No nos van a venir a correr con que tiene que ser por sí o por no. Que lo resuelvan los que tienen el problema. Nosotros, en ese sentido, mantenemos independencia política.

En este punto, vamos a seguir con la abstención, y si no nos dejan abstenernos, ningún problema. Pero queda claro que acá, el que no piensa como la mayoría y como han acordado la mayoría de los grupos que están acá sentados y de los bloques de los distintos espacios políticos, bueno, si no es autoritarismo, ¿de qué estamos hablando? Vení, sentate y votá lo que yo quiero. Ah, pero después dicen: no, todos votemos con conciencia. Pero el que no quiere votar lo que los otros quieren, ¡ah, ese no! Ese no puede votar, tiene que votar por sí o por no, o se tiene que levantar e irse. ¿Esa es la democracia? Perfecto, felicitaciones.

Nosotros vamos a ejercer nuestro derecho. Pedimos la abstención desde esta banca y dimos las explicaciones de por qué lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Suppich.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Yo voy a volver a decir un poco lo que es inhabilidad moral. Moral no es otra cosa que un pacto social.

Esto es un pacto [*muestra en alto el Reglamento Interno*], este Reglamento, por lo tanto, no es subjetivo, es algo que acordamos, entre todos, respetar.

Soy firmante de esta resolución, de este proyecto, porque considero que la vicegobernadora rompe el pacto cuando, debiendo administrar correctamente el presupuesto y asegurar el cumplimiento de las normas que rigen a esta Legislatura, por ejemplo, no presenta la declaración jurada de bienes personales como persona políticamente expuesta en tiempo y forma —como hicimos todos—, y solo lo hace el 29 de octubre pasado, es decir, once meses después. ¿Por qué?, ¿por qué? ¿Porque tiene un privilegio, porque tiene algo que no? Eso no lo dice el pacto; lo rompe.

Rompe el pacto cuando contrata —como muy bien señaló el diputado preopinante— por 32 millones de pesos a una sanadora de la Iglesia católica, suspendida por la misma Iglesia católica por uso sospechoso de fondos, y, sin embargo, Gloria Argentina Ruiz decide contratarla por 32 millones de pesos.

Rompe el pacto cuando paga 11 millones —y, acá, para que entendamos, porque hablamos de tantos millones que se nos pierde—, ¿qué significa esto? Por ejemplo, 11 millones en un *spot* publicitario que hablaba de dónde quería estar y es allí, cambiándole la vida a la gente; 11 millones son 41 sueldos mínimos, vitales y móviles al día de hoy, ¡41 sueldos! Que alguien me diga si hay una neuquina, un neuquino, que le cambió la vida, su estándar, su familia, sus hijos estuvieron mejor porque vio el *spot* de treinta segundos que costó 11 millones de pesos.

Rompe el pacto cuando no puede explicar procedimientos simples, como comprar una camioneta. Todos nosotros, una camioneta, una motito, un ciclomotor, hemos podido comprar y no es tan difícil; vamos al registro, llenamos el 08, hacemos una transferencia o le damos la plata. Pero es fácil. No hay nada que explicar, no hay que dar versiones; hay una sola versión; y ni siquiera eso.

O el contrato de familiares. Un contrato de trabajo, hay modelos en Internet. Es copiar y pegar. Yo digo: ¿qué es lo tan complicado?

Lo que sí, trató —como ya dijeron varios—, es incriminar a su secretaria de Cámara y al personal de esta Casa, en una maniobra canalla, a mi entender.

Pero, sobre todo, y acá quiero que veamos que no es subjetivo, que es un dato que ella misma dice, ayer, que solo fueron desprolijidades administrativas.

Entonces, nos tenemos que preguntar: ¿podemos poner a administrar 56 000 millones de pesos, que es el Presupuesto de esta Legislatura, a una desprolija?

Por todo esto, considero justificada la inhabilidad moral de Gloria Argentina Ruiz.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Lichter.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Sra. REINA (presidenta). —Buenas tardes.

Sr. BLANCO. —Estas últimas semanas, y ayer en particular, vimos un escenario absolutamente obsceno. Y esto lo digo porque, por un lado, la vicegobernadora teniendo que dar explicaciones sobre la compra de una camioneta que vale 90 millones de pesos; sobre la situación de una pileta,

que no tengo ni la más pálida idea de cuánto sale; sobre manejos de fondos de más de cuatrocientos millones de pesos. Mientras —como lo dijimos la primera vez, también, cuando intervenimos sobre este asunto y la convocatoria a la comisión— la gente la está pasando horriblemente mal; con 40 % de pobreza, con 11 % de indigencia, y discúlpenme que sea reiterativo, pero si no lo decimos, me parece que quienes están mirando desde afuera de esta Legislatura, les genera esa indignación, que es la que nos genera a todos. ¿A quién no le va a generar indignación?

Pero sabe qué, presidenta, son parte de privilegios, privilegios que hemos cuestionado históricamente desde nuestras bancas del Frente de Izquierda con todos los funcionarios. Y eso lo hemos dicho, hemos presentado proyectos. O sea que las pruebas están, que nosotros hemos sido siempre consecuentes.

A alguno le puede gustar o no que lo señalemos, pero es así, porque eso es lo que indigna. Desde ahí quiero partir, quiero partir de la indignación de que se habló de piletas, de 90 millones de pesos, de 400 millones de pesos cuando hay gente que no tiene ni gas, vecinos que no tienen agua, y mañana van a estar cortando la calle. Yo quiero partir desde ahí.

Porque nosotros, cuando planteamos en la sesión anterior —en la especial anterior—, la abstención era porque no tenemos dudas, ¡ninguna, ninguna duda!, de que la corrupción es, absolutamente, inherente a los Poderes y cada día, y cada paso, y cada cosa que vemos lo confirma cada vez más. Y como es inherente a todos los Poderes, no tenemos duda de que hay que investigar y que hay que llegar a la verdad, a la verdad absoluta, no una mirada sobre una parte del problema.

Eso nos motiva a nosotros a decir que estamos completamente de acuerdo con que la corrupción se tiene que terminar.

Ahora, como lo dijimos la otra vez, no confiamos en que sean ni las instituciones políticas, que la integran para investigar, porque hay intereses ¡políticos! de quienes intentan investigar; y van a poner un límite, hasta acá.

Hoy un diputado dijo, a la pasada, pero me pareció interesante para analizar, que la vicegobernadora, tal vez, fue a buscar un paraguas político a la Casa de Gobierno —pido disculpas si lo interpreté mal—, pero algo así se mencionó. Y me resultó interesante, porque permite que yo pueda hacer este análisis: ¿y si encontraba el paraguas político? ¿Y si no había interna? Que alguien me explique, por favor, quien fue una fórmula de gobierno con el gobernador electo, ¿desconocía esa historia y estos problemas o estas —no sé qué calificativo usar— desfalcos administrativos?, no sé, todo lo que hoy salta que la vicegobernadora, siendo intendenta, había llevado adelante, ¿se desconocía? Me permito dudar. Y, sin embargo, en la fórmula de gobierno, estuvo.

Presidenta, nosotros pretendemos ser coherentes con lo que decimos y con lo que hacemos, y no tenemos dudas.

Por eso, digo, yo comparto que, a lo mejor, muchos de los que acá dieron su visión y su forma de interpretar de lo que pasó ayer en la comisión es «no te creo nada», y yo tampoco le creo, no le creo. Pero tampoco creo que se esté buscando combatir la corrupción. Y mi actitud política responsable es decirle a la ciudadanía: no, acá, a ustedes, porque cada cual tiene una posición política y es válido, no lo estoy cuestionando, pero mi responsabilidad es decirle: yo no confío en que eso vaya a ser lo que dé esa respuesta que la ciudadanía está pidiendo, ese contrato social. El contrato social no es un reglamento interno, el contrato social es lo que la gente, cuando va y pone las expectativas en un voto, espera que le lleguen las soluciones a los problemas, cosa que no pasa, porque tenemos 40 % de pobres, gente que no tiene agua, que no tiene gas, que no tiene vivienda. Le puedo hacer una lista así.

Entonces, presidenta, nosotros vimos que hubo una maniobra burda ayer, se pusieron bombones arriba de la mesa, la verdad, es que son cosas desagradables, para el momento tenso y, la verdad, serio que estamos viviendo. Consideramos que no correspondía, va de suyo para

quién lo hace, yo no estoy cuestionando individualmente eso, pero me pareció un gesto que no correspondía y no corresponde.

Se habló de gastos de más cuatrocientos millones de pesos, es verdad. Ahora, yo me permito decirles que el año pasado, no, el año anterior —miento—, cuando se puso en discusión el presupuesto de la Legislatura, estando en la gestión anterior, yo también puse en duda al respecto de unos gastos que figuraban como protocolares, bueno, se me justificó con eso. Digo, el uso discrecional de fondos existía, ¿se va a investigar para atrás? ¿Se van a investigar sobre esos gastos discrecionales? Me permito dudarlos, porque lo que se está buscando, lamentablemente, presidenta, es cerrar una crisis política de una interna sobre hechos reales —no lo pongo en duda, no lo ponemos en duda—, pero que no va a continuar investigando muchas cosas que habría que investigar; ahora, ¿por qué no va a pasar?, porque hay intereses políticos.

Por eso, nosotros, desde nuestra banca, hemos propuesto, hemos interpelado, de alguna manera, con que se tiene que constituir una comisión investigadora independiente, cualquiera me va a responder: y, va a tener que modificar la Constitución, y sí, porque no figura, está hecho a propósito así, no es casualidad. Ahora, ¿estarían dispuestos para que pudiéramos modificar la Constitución y crear una comisión investigadora independiente para que no hayan especulaciones si hay un favor de acá, un favor de allá o un...? Bueno, se las dejo.

Presidenta, yo voy a solicitar la abstención, nuevamente, porque soy absolutamente consciente de lo que estoy pensando y haciendo, y me hago cargo de responder ante la sociedad, ante quienes están escuchando hoy acá y ante el que nos pregunte, porque lo hacemos ya desde mis fundamentos. Ahora, algunos nos quieren torear —y discúlpeme—, diciéndonos de que es blanco o negro, yo soy de apellido Blanco, pero tengo muy claro dónde me tengo que ubicar.

Y no nos pueden venir a decir que hay que votar con libertad, con conciencia, cuando te dicen «es blanco o negro». ¿Eso es libertad?, ¿eso es democracia? Está bien, el Reglamento de esta Casa no te permite abstenerte, le tenemos que pedir permiso a todos, bueno, ¡bárbaro!, no nos lo quieren dar, no nos lo den, no nos quita el sueño ni lo que dicen algunos diputados cada vez que hacemos esto de decir: ¡ah!, van a tener que... ¡y no!, porque nosotros somos conscientes de dónde estamos parados. Y fíjense, presidenta, que hoy, nosotros presentamos un proyecto para que se anule, que se trate de un debate sobre la anulación de la Ley Bases, porque está teñida de corrupción, ¿y esa corrupción?, no, es en otro lado, esa corrupción es en otro lado, pero nos afecta a todos.

Entonces, presidenta, con más firmeza que nunca, con más convicción que nunca, vamos a mantener una postura independiente; no es nuestra rosca, no es nuestra crisis política, es la que tienen ustedes, desde el partido de Gobierno y se montó todo este escenario y este circo que no busca combatir la corrupción, solo busca crear un mecanismo que es sumamente peligroso. El día de mañana, cualquier acción que dieciocho diputados o más considere inmoral sobre otro, se la van a hacer cargar, y eso está mal, porque acá somos sujetos políticos, y muchas veces, como sujetos políticos, nos toca la responsabilidad de estar en el lugar en que consideramos que hay que estar, eso, el día de mañana puede ser considerado una inmoralidad.

Yo, esto te lo dejo como una alerta.

Por eso, nosotros nos vamos a abstener, porque no avalamos este tipo de mecanismos. Consideramos que hay que hacer otro tipo de mecanismo para investigar, verdaderamente, toda la cadena de corrupción que hay en todos los entramados de poder, presidenta, y eso es lo que nos motiva a solicitar la abstención, nos la den o no nos la den.

Muchas gracias

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Blanco.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidente.

Este día, la verdad, es que no es grato, ya varios diputados que me antecedieron en la palabra lo han dicho.

En mi calidad de presidenta de bloque me ha tocado estar en la Comisión Investigadora y hacerme parte del informe, el cual varios diputados también ya han hecho hincapié en los ejes sobre los cuales se trabajó; sin duda alguna, había mucho más todavía. Y el sabor amargo de la comisión de ayer, en el cual la defensa nunca fue defensa, no se pudo defender de ninguno de esos puntos que fueron planteados. En el medio del proceso de la recopilación de información de esta institución, la cual me merece todo su respeto a cada uno de los empleados de esta Casa, sabemos que ellos garantizan las auditorías de esta Legislatura.

La verdad, es que cada uno de estos puntos representa un caso invaluable de impunidad, de conciencia de impunidad. Se ha hablado de muchos millones, muchos millones y de gastos discrecionales, de gastos de viáticos y demás.

La verdad, es que traía a mi memoria un libro que me gusta leer mucho, y hay un pasaje en 2 Samuel 12, del 1 al 9, que habla de un rey, un rey que tenía prestigio, fama, poder, y ese rey mandó a matar a su mejor amigo, a su mejor general, porque quería quedarse con su mujer. Son casos de impunidad política.

Y reflexionaba acerca de cómo se manejaba la defensa, también, haciendo denuncias. Y en esto quiero ser clara: desde esta banca jamás he recibido ningún beneficio de esta gestión. Me merece todo el respeto la secretaria de Cámara, quien con mucha paciencia me atendió en todas las oportunidades que necesité hablar con la presidenta de esta Cámara y no fui atendida; la cual, con mucho respeto, siempre me explicó que muchas de las cosas que le planteé y le solicité, que no eran personales ni para esta banca política, sino que era para la sociedad, siempre, con mucho respeto, me dijo: lo voy a consultar. Creo que esa es la situación de muchos diputados que estamos dentro de esta Cámara.

Yo creo que esta Legislatura tiene que dejar de amiguismos, porque en esta Cámara están representados más de diez partidos políticos, y la gente tiene que saberlo.

Ayer, en la comisión, se nos señaló a los diputados de levantamos, de que habíamos sido amenazados, amedrentados, perseguidos; yo le quiero decir a la sociedad: conmigo nunca habló el gobernador ni ninguna persona del Ejecutivo para direccionar mi voto y decirme qué tengo que decir o qué tengo que votar, en este momento; jamás lo hicieron. Cada proyecto que yo he acompañado del Ejecutivo, desde esta banca, ha sido porque creo que es así. Porque la libertad de conciencia a la hora de ejecutar un voto en esta Legislatura no puede estar mediatizada, no puede estar en tela de juicio, en una estrategia de defensa sumamente escasa, por no decir otra palabra, otro término.

Además de eso, yo fui de las que esperó hasta ayer, realmente, que se revirtiera el informe que habíamos creado desde la Comisión Investigadora, hasta ayer tenía la esperanza de que hubiera una respuesta clara, de que hubiera una defensa, de que hubiera un tique, que hubiera un registro, que hubiera algo que se le pasó a la Comisión Investigadora, y dijera: acá está, acá está justificado tal o cual cosa de los puntos que se establecieron, pero, por el contrario, volvimos a recibir amenazas de unos abogados que vienen de Buenos Aires.

Yo no sé cómo se manejan en Buenos Aires, pero acá, en Neuquén, yo no dudo de la capacidad de todos los diputados que están sentados, en esta Cámara, a la hora de ejecutar un voto o a la hora de acompañar o no un proyecto. Entonces, tienen que saber, los que vengan desde Buenos Aires, o no sé de dónde vienen a hacer una defensa a Neuquén, que nosotros ya no tenemos plumas, que no nos comemos ningún *show* de espejitos y colores, que el respeto y la responsabilidad que cada uno de los que estamos hoy, sentados acá, y que todo el mundo lo dijo, no estamos contentos de estar hoy cerrando un año legislativo de esta manera.

Pero, bueno, yo quiero adelantar mi voto positivo, porque, al igual que otros diputados que lo dijeron en esta Cámara, esa Comisión Investigadora sirvió para poder saber qué estaba pasando.

Hice una nota para poder ingresar a los sistemas y tener más información, la cual no la tuve, pero, de alguna manera, la información llegó.

Los diputados no tenemos acceso a lo que se mueve desde Presidencia, y eso también la sociedad tiene que saberlo, por eso, esta Comisión Investigadora fue tan importante, porque no era llegar y abrir un sistema, entrar a Intranet: ¡ah!, mirá esto, lo otro; ¡ah!, mirá: publicidad tiene tanto; ¡ah!, mirá, estas son las personas que están contratadas para pauta publicitaria. No, no es así de sencillo, y la sociedad tiene que saberlo.

Esta Comisión Investigadora fue necesaria y también fue muy respetuosa de lo que tenía que tener acceso. Hubo informes que nos dijeron: disculpen, esto no se los podemos dar, bueno, será materia de investigación ahora.

Pero si hay algo que yo quiero dejar en claro hoy en esta Cámara es que ninguno de los diputados que estamos en este lugar, estoy segura, tiene su conciencia amenazada, por el contrario, y en esto quiero hacer hincapié: a mí sí se me denunció como parte de una estrategia de defensa, no sé, y no tengo miedo de que se me investigue, porque yo sí sé, yo sí sé el cargo que estoy ocupando y la responsabilidad social que tengo con base en lo que hoy estoy diciendo en esta Cámara, pero hacer denuncias mediáticas, para usarlo como defensa o como publicidad política para después sentarse a ocupar lugares de Gobierno, me parece que ese tipo de política también tiene que cambiar, como hoy está cambiando algo, que es la impunidad con la que muchos entran a lugares de gobierno, pensando que nunca se va a descubrir.

Aquel que quiera saber qué pasó en las gestiones anteriores, si tiene, si tiene algún dato, tiene que hacer las denuncias. ¿Por qué no?, pero eso tampoco justifica una abstención, porque hoy de lo que estamos hablando es de lo que se investigó y de lo que se presentó: un informe con total seriedad por parte de todos los diputados que estuvimos en esa Comisión Investigadora y, aun, por parte de todos los diputados de esta Cámara, que participaron de la Comisión A, dos veces, en donde nunca se nos dio una sola respuesta sobre lo que se informó.

Por eso, es que yo quiero revertir los dichos de ese abogado que vino a la comisión y que dijo que éramos levantamos, que dijo que nosotros estábamos todos callados y que ya sabían ellos lo que íbamos a votar. No, no sabían lo que íbamos a votar. Pero sí, ayer, al no tener ninguna respuesta concreta y clara, sí tuvimos que tomar una decisión, y hoy la decisión se toma dentro de este recinto.

Mi voto, lamentablemente, y con todo el sabor amargo que me dejó la Comisión A de ayer, va a ser positivo para la destitución.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Riccomini.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Inicialmente, nuestro bloque votó la abstención, porque con pocos elementos identificábamos que se trataba de una interna política de la cúpula del gobernador y vicegobernadora y, bueno, luego de tres semanas, porque pasaron tan solo tres semanas en procesos que en la Justicia tardan meses, acá se tardó tres semanas para declarar y destituir, por inmoral, a la vicegobernadora. Es decir, después de tres semanas vemos que, efectivamente, es una interna de la cúpula política del oficialismo.

Más allá de esto, yo quiero fundamentar, y ahora sí tengo más elementos, y tenemos desde el bloque más elementos, producto de haber tomado conocimiento de qué se la acusaba; porque recordemos que el 27 de noviembre se la acusaba por ser hermana del director de Casa de las Leyes, por eso, y se había allanado, no habían más elementos. Luego, en forma progresiva, se empezó a ver que, en realidad, veíamos en los medios que era por los bombones, y después veían que no, el kilo de bombones era, más o menos, lo que había comprado para el Día de la Madre. O sea, era tan bizarro, como bizarro fue en el día de ayer, que llevan bombones a la reunión de la Comisión A con la defensa, la acusada, porque, claramente, esta Comisión Investigadora simula ser un juicio, por más que digan que no.

Y yo quiero referirme a este procedimiento, porque la abstención es también por el procedimiento bochornoso que se llevó adelante.

Quiero compartir con ustedes que acá, nosotros hemos recibido el primer borrador a tal punto que leíamos, incluso, frases: cómo convencer a los diputados de tal cosa. Es decir, los diputados que tenían denuncias, que les decían los medios o que le decía algún empleado, alguna desprolijidad, entonces, eso era como una causa, o sea, había que investigar eso. Luego, aparecía otra cosa, entonces había otra cosa más. Entonces, los diputados iban construyendo la prueba; se autoconvencían, al punto que ponen eso en el documento, para convencerse a sí mismos y al resto de nosotros, de que había una inmoralidad. Y, luego, ellos mismos, ahora van a ser jueces. Es decir, son fiscales, son jueces y también se autofelicitan acá, en el recinto, porque dicen que fue brillante. Eso, lo tiene que decir otro.

Yo, la verdad es que convalido y apoyo la posición de Blanco, porque acá no hay objetividad en este proceso, no hay imparcialidad. Hay una animosidad fenomenal, producto de una crisis interna, en el Gobierno provincial, que el gobernador creerá que esto no le toca, sí, le toca, porque es su vicegobernadora.

Mire, señor gobernador, a nosotros, Cristina Fernández de Kirchner, tuvo un vicegobernador que sentado ahí, donde está usted, Zulma Reina, le votó en contra la Resolución 125, y no se lo destituyó ni se le empezó a buscar a ver qué desprolijidad había para ver si había inmoralidad o no, o estaba en contra de los principios de nuestro proyecto; no, Cristina Fernández de Kirchner terminó el mandato con Cobos, con el voto «no positivo».

Y acá es grave lo que va a suceder, porque se creó un mecanismo ilegal, ilegítimo, porque lo crean unas personas, que algunos son abogados, contadores y otros tantos no y tendrán sus asesores, esos mismos denuncian, arman la prueba; luego, vemos una escena, la de ayer, que fue bochornosa, violenta, al punto tal que como mujer, la verdad es que creo que hay una cuestión de género que hay que atender, porque lo que le endilgan a la vicegobernadora es lo mismo que hizo Koopmann, ¡miren!, y lo mismo que hizo Rolo Figueroa, estando ahí sentado. ¿Es inmoral?, y, bueno, ¡veámoslo! Cuando Rolo Figueroa era vicegobernador, regaló unas medallas de oro, unas medallas de oro; cuando Koopmann era vicegobernador regaló hamacas paraguayas, y a los diputados; Gloria regaló bombones a las madres, empleadas de esta Legislatura, ¿es inmoral?, y sí, y sí.

Ahora, apoyo lo que dice Blanco: evaluemos todo para atrás, los gastos reservados para atrás, ¿por qué solo con ella?, ¿porque es mujer?, ¿porque no tiene un título de abogada y no sabe defenderse y utilizar su terminología?

Ayer, con grados de violencia le decían: no, no; le decían: no, porque su abogado le dice a usted y la violenta, porque le dice: cállese. No, el abogado la estaba tratando de proteger, evidentemente, porque los abogados utilizan la terminología correcta para que algunas palabras o expresiones no puedan ser utilizadas en su contra, y yo no la voy a defender a ella, ¿saben por qué?, porque ella hace exactamente lo mismo.

Al día siguiente, salió a destilar denuncias por todos lados, al punto tal que acá denunció a compañeros míos, y por supuesto que voté en contra de eso, porque no hay pruebas, no había pruebas contra Monzani ni contra Lepore, Domínguez y demás. Y no son santos de mi devoción, como tampoco lo es Gloria, pero ¡ni se me ocurre!, ni se me ocurre hacer semejante bochornada en este recinto. ¿Qué estamos haciendo? Realmente, creo que es gravísimo, la historia va a demostrar que es grave lo que va a suceder en este recinto.

Más allá del procedimiento, yo quiero referirme, porque si bien no soy abogada, y como no soy abogada ni contadora —más allá de que hice algunos estudios posteriores—, sí me asesoré, y me asesoré con auditores contables, auditores impositivos y también con abogados, y, por supuesto que les suministré toda la información, y voy a leer —y después lo voy a agregar para que quede inserto en la sesión del día de hoy— algunos aportes que me han hecho,

posteriores a la reunión del día de ayer, porque quiero ser precisa con respecto a los temas que se le imputan a la acusada, que es Gloria Ruiz.

Con respecto a contrataciones irregulares, de acuerdo al informe presentado por la comisión de investigación: podría existir sobreprecio en las contrataciones de servicios de propaganda, *spots* publicitarios, bñners y otros: dicha incongruencia sería por la confrontación con información de internet publicada por el proveedor en cuestión, lo que no constituye una prueba en sí misma debido a que los bienes y servicios contratados se refieren a otra calidad, tiempos y cantidad. Es muy importante señalar que no se trata de un mercado transparente en el que la comparación de precios sea válida, las variaciones de los mismos está sujeta a las vicisitudes del mercado y de los acuerdos particulares de cada contratación. Respecto de los expedientes administrativos, la defensa alegó que los mismos cumplen con los requisitos legales, tales como otros presupuestos, la factura del proveedor, etcétera; por lo que no habría irregularidad constatada por la Comisión Investigadora. En el caso de endilgar a la vicegobernadora publicidad política de manera personal con fondos de la Honorable Legislatura del Neuquén, la defensa detalló los temas que comprendieron estos *spots* y publicaciones, y los mismos se refirieron a causas institucionales como violencia de género, educación, institucional, de la Legislatura, en oportunidad de la celebración del Día del Empleado Legislativo, entre otros.

Siguiente punto: designación irregular de familiares y allegados. En este punto, la defensa aportó pruebas respecto del parentesco de las personas identificadas por la Comisión Investigadora. Dentro de las cuales quedó a las claras que, si bien el esposo y hermanos de Gloria Ruiz fueron, efectivamente, nombrados para ocupar puestos en la Honorable Legislatura, existen al menos cinco personas a las que se calificó como primos y/o familiar de la vicegobernadora, y ninguno de ellos tienen lazos de consanguinidad: Noemí Sánchez, Vanesa Quiroga [*se interrumpe el audio*]; Dinamarca Gorno, Mónica y la pareja de Pablo Ruiz. La Comisión Investigadora alegó la falta de idoneidad en las contrataciones efectuadas. Si bien no sería un requisito legal, la defensa presentó las instrucciones, capacitaciones y experiencias laborales en la materia que desarrollan cada uno de ellos, que respaldan sobradamente la idoneidad para las tareas realizadas. Por ejemplo, el esposo de la vicegobernadora es chofer, posee carnet profesional y ha realizado esa actividad por años en la localidad de Plottier, tanto de camiones como de taxis. Otro ejemplo es la señora Quiroga, que fue designada para el jardín de infantes, teniendo el título de Enseñanza Inicial del Instituto de Formación Docente N.º 12; y así con cada agente individualizado.

Respecto de este punto, lo cuestionable hubiera sido que las personas designadas no cumplieran con su labor en el cargo por el que fueron contratadas. No existe limitación de designación de familiares, allegados ni conocidos, como tampoco requisito de idoneidad para cubrir dichos puestos de trabajo. La propia Comisión Investigadora manifiesta que no hay normativa al respecto en el informe presentado.

Siguiente punto: uso indebido de fondos. Parte de las construcciones falaces, debido a que de acuerdo a la redacción del informe de la Comisión Investigadora, la vicegobernadora le transfiere fondos públicos a su hermano personalmente, cuando, en realidad, las partidas tienen normas que las respaldan. En tal sentido, quedó expuesto que no se constató que las acciones de la vicegobernadora hubieran favorecido a su hermano con las transferencias de fondos públicos a su cuenta personal; por el contrario, quedó expuesto que es práctica habitual en el ámbito de la Legislatura, que las acreditaciones de los legisladores por todo concepto como, por ejemplo: viáticos, fondos para los bloques, haberes y otros que pudieran surgir, son y han sido efectuadas a las cuentas personales de los diputados; que esta práctica tiene respaldo normativo (Resolución 66/2004), que, asimismo, dicha norma admite el pago vía cheque de caja. Se aclara que el Banco Provincia del Neuquén sugirió que la Legislatura evite las transferencias de fondos públicos a la cuenta personal del señor Ruiz, en el mes de agosto de 2024, y efectúe la apertura de una subcuenta de la Legislatura para los fondos referidos a programas de la Casa de las Leyes. Tal

situación fue enmendada con el pago mediante cheques, debido a que no fue posible esa apertura, según lo manifestado por el personal administrativo de Gloria Ruiz.

Es oportuno considerar que en el momento de las comunicaciones del BPN a la Legislatura, la UIF [*Unidad de Información Financiera*] emitió alertas, que fueron levantadas cuando se regularizó la situación de transferencias a Ruiz.

Siguiente punto: falsedad en la declaración jurada. La defensa aportó la declaración jurada presentada por Gloria Ruiz, en el mes de octubre de 2024, en la que incorpora todos sus bienes, incluyendo la camioneta Toyota, la cual se pone en discusión, comprada en el mes de agosto, argumentando y aportando documental respaldatorio; que los bienes allí detallados fueron adquiridos con el producido a lo largo de los años, tanto de manera personal como familiar, incluso la recepción de bienes por parte de su suegra. Respecto de la compra de la camioneta, la Comisión Investigadora no pudo probar que se haya obtenido con fondos y/o maniobras indebidas.

Siguiente punto: obstrucción del control. En el transcurso del año 2024, se estaría implementando el acceso externo al Tribunal de Cuentas para auditar los sistemas de la Legislatura. Dicha adaptación ha sido tema del sector de sistemas, sin dejar de considerar que la contratación de dicho sistema es externa, situación que escapa al control y decisión de la vicegobernadora en su gestión. Se explicó que el módulo de acceso era de prueba a lo largo del año 2024, para ponerlo en marcha, en definitiva, en el 2025. Las notificaciones de esa falta de acceso a la información llegaron en forma de requerimiento directo a la vicegobernadora el día anterior a su suspensión, motivo por el cual no pudo dar respuesta personal, hasta ese momento las notificaciones fueron a niveles inferiores de la administración, en notas enviadas por el Tribunal de Cuentas en el mes de enero, septiembre y noviembre.

Bien, hay más información; voy a cerrar, porque voy a agregarlo a la Versión Taquigráfica [*ver en el apéndice*], pero, la verdad es que... Miren, para mí es más fácil condenarla, porque ella es adversaria política nuestra; claramente, no nos representa ni nos representó, en su momento, no tenemos nada que ver con Gloria Ruiz, pero estoy profundamente convencida, profundamente convencida de que, con estos elementos y con este procedimiento, si convalido y convalidamos esta práctica, vamos a dejar una mancha en la historia de la provincia del Neuquén, porque si esto le pasa a la vicegobernadora, ¿qué se preguntará cualquier neuquino o neuquina o incluso cualquier funcionario? Es realmente grave, grave, grave lo que va a suceder en el día de hoy. Y no la voy a defender. No la voy a defender, pero tampoco la voy a acusar vanamente.

Por eso mi voto es la abs-ten-ción.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Parrilli.

Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Se han explayado bastante mis compañeros, pero bueno, quisiera dejar asentado y plasmado también mi aporte en esta Cámara.

Hoy estamos aquí para tomar una decisión difícil pero necesaria. Una decisión que trasciende nuestras diferencias políticas y que nos obliga a pensar en el valor de las instituciones, en la fortaleza de nuestra democracia y en el mensaje que le dejaremos a las futuras generaciones. Como bien lo explicó el diputado Lepore, mediante el informe que presentó, nuestro sistema democrático se sostiene sobre tres pilares fundamentales, presidenta: la confianza, la responsabilidad, la transparencia y, sobre todo, el respeto por las normas.

Cuando una autoridad elegida por el pueblo no actúa de acuerdo a esos principios, las instituciones tienen el deber de actuar, no por revancha ni por intereses particulares, sino para proteger la integridad del sistema y asegurar que nuestra democracia siga siendo un espacio de justicia y transparencia, que siga siendo una manera digna de vivir en sociedad, presidenta.

Como representantes del pueblo, no podemos mirar hacia otro lado cuando los actos de una autoridad afectan la credibilidad de nuestra institución. Si lo hacemos, no solo estamos siendo cómplices, sino que estamos enviando un mensaje equivocado a quienes vienen detrás de nosotros. ¿Qué les decimos a las futuras generaciones? ¿Y a los neuquinos que nos votaron? ¿Que las reglas no importan? ¿Que la autoridad puede ser un privilegio y no un servicio? Estoy segura de que aquí nadie quiere eso. Queremos una provincia donde el respeto por las instituciones sea inquebrantable, donde quienes tienen el honor de ocupar un cargo público lo hagan con dignidad y responsabilidad.

Este no es un día para celebrar, pero sí para reafirmar un compromiso: que la democracia no es solo votar cada cuatro años, es también cuidar, día a día, el funcionamiento honesto y transparente de sus instituciones.

Y claro que voy a adelantar mi voto positivo, pero no en un acto de enemistad, sino de responsabilidad institucional, demostrando que nadie está por encima de las leyes y que el pueblo tiene representantes dispuestos a defender la ética y la justicia.

A los presentes y a quienes nos siguen por YouTube, porque casualmente hoy nos están mirando muchísimas personas por YouTube, presidenta, quiero decirles que este acto no debilita la democracia, la fortalece, porque es en este momento cuando demostramos que el sistema es más fuerte que las personas y que el respeto por las normas es la base de nuestra convivencia.

Por las instituciones, por la democracia y por las futuras generaciones, hoy debemos actuar con convicción, porque de esto se trata, de cuidar el legado de cuarenta años de democracia que nos han confiado, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Ríos.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Nosotros hemos vivido en esta Cámara debates fuertes, cada uno con sus posiciones. Debates que nos enfrentaron, pero que no tuvieron la turbulencia que tiene lo que hoy estamos tratando en este recinto.

Yo quiero destacar algunas palabras del diputado Bruno, ¿saben qué doloroso es tratar esto en este momento? No para mí, no para Bruno, para todos los diputados que estamos aquí. Realmente, quisiéramos ver, quisiéramos tratar elementos que fueran en pos del crecimiento de la provincia, el aporte a leyes fundamentales, pero hoy la responsabilidad nos tiene aquí sentados con este dolor, con esta situación de desasosiego, pero que la tenemos que enfrentar.

Mire, el radicalismo siempre actuó en función de la transparencia. Nunca dejamos de lado este norte, este principio, la transparencia, para nosotros, el estar en contra de la corrupción es central, es central por principio. Mire, uno, en un partido político puede tener cuestiones de conciencia, por ejemplo, las religiosas, y ahí cada uno puede actuar de la manera que quiera. En función de los principios centrales de un partido político como la Unión Cívica Radical, no. Hay, como dicen en Estados Unidos, cláusulas pétreas; de esas no nos podemos alejar.

La Comisión Investigadora elaboró un dictamen y que quiero aclarar que en ningún momento tocó el tema penal; el tema penal es para otro poder del Estado, nosotros estamos tratando acá otras cuestiones, pero de esas imputaciones que surgían del informe final, el descargo que hicieron ayer no logró conmoverlos, no logró desactivar, no logró inclinar o modificar esas imputaciones, y por eso, estamos acá, con este deber de tomar una decisión.

También quiero destacar el carácter excepcional de esta herramienta utilizada, es un carácter excepcional que se utiliza en este caso puntual.

Señora presidenta, Honorable Cámara, ojalá, en los años que me quedan acá, con el mandato vigente, no me toque nunca más tratar asuntos de esta naturaleza.

Yo voy a acompañar el dictamen.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gass.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de comenzar, en realidad, con el proyecto en sí, quisiera hacer algunas reflexiones con respecto a algunos comentarios que se hicieron aquí, de una legisladora.

Mire, se critica el procedimiento, se critica todo, pareciera que hubiera una oposición ultraopositora, y la verdad que con poca memoria, porque quienes hacen estos comentarios se olvidan de los casos Ciccone, subsidios por trenes, la causa del convento. No sé si, por ahí, les suena: «convento, bolsos que los tiran para arriba, una monja». Algo de eso vimos en el país, de ese espacio político vienen. Hotesur; bueno, en realidad un sinfín de causas. Vaya a ver si respetaron el procedimiento, porque, cuando no les gustaban, corrían a los jueces, a los fiscales, intervinieron el Consejo de la Magistratura. Pero ¿sabe qué?, se aplica la misma tónica, señora presidenta, porque acá se critica el procedimiento y lo que nosotros hoy estamos tratando. Pero ¿sabe qué?, cuando se vieron acorralados, le echaron la culpa a otro. De hecho, Lázaro Báez, preso, pero meses y meses, y los hijos, pero los que realmente se llevaron la torta, nunca estuvieron presos. De hecho, tienen varias condenas, y a esta persona, la expresidenta que idolatran, la verdad es que tiene varias condenas con moñito. Y dos cosas: a pesar de que tienen estas condenas con moñito, no aparece la plata. ¿Y sabe qué?, le ponen onda y le ponen dedicación con las máquinas, tratando de encontrar en algún campo, en alguna estancia, algún lugar donde poder sacar ese dinero. ¿Y sabe qué?, no lo encuentran. Son pícaros, son ávidos.

Pero a nosotros, acá, en la Legislatura nos hablan de procedimiento y la verdad que nos hablan de cómo deberíamos actuar. Se ponen en un papel de opositor que para nada es moderado, no tienen memoria. ¿Y sabe qué?, por eso, es que les va como les va, porque cada vez tienen menos adhesión, y ponen en tela de juicio lo que esta Honorable Cámara ha llevado adelante.

Mire, yo le diría el procedimiento, pero ¿qué procedimiento puede haber, señora presidenta?, si esta provincia es joven, es del año 1957, ¿qué procedimiento va a haber?

Lo que nosotros hicimos, sí, ¿sabe qué?, es respetar al derecho de defensa; y lo digo en forma categórica. Nosotros la escuchamos tres veces a la señora vicegobernadora. La primera vez la escuchamos entre todos acá y le preguntamos y le dimos la oportunidad de que se pudiera defender y que nos dijera que todo lo que se decía no era verdad. ¿Y sabe qué?, no lo hizo. Al contrario, nos amenazó, nos amenazó. Los que vayan, y, de hecho, este diputado fue denunciado dos veces, me atacaron en las redes, dijeron cosas infundadas y estoy pagando un alto precio. ¿Y sabe qué?, valió la pena, señora presidenta; valió la pena pagar el precio, en la medida de saber que hicimos lo correcto.

Pero yo la entiendo a la legisladora que hablaba, porque, en realidad, acompañan actos incorrectos, acompañan estos usos de los dineros públicos, acompañan esto de la compra de departamentos en Estados Unidos, que se lo dan a testaferros —saben mucho de testaferros—.

Entonces, ¿saben qué? Yo sé que no van a acompañar, y no acompañan por esto, porque tienen esta misma conducta. Los entiendo perfectamente. ¿Y sabe qué?, no me sorprende, no me sorprende; porque para algunas cosas tienen memoria; para otras, no.

Pero mire, hablando de procedimiento, vuelvo al procedimiento, nosotros hicimos todo lo posible para brindar las garantías, y, como bien dijo un diputado, era, realmente, recurrente, era totalmente algo impositivo de que nosotros teníamos que evaluar este procedimiento.

Mire, han ocurrido otros casos en que, realmente, no se les ha dado este procedimiento. Nosotros le dimos tres veces para defenderse a la señora vicegobernadora. La segunda vez que vino a la Comisión A, ¿sabe qué?, no quiso dar respuesta. Eso es conocido por todos. Y a pesar de que le dijimos que podía explayarse, le dimos la posibilidad de que venga con abogados, que ni siquiera sabemos si son abogados. Bueno, ahora parece que se registraron; no son abogados de la matrícula y, sin embargo, nosotros, para que tuviera este derecho de defensa, permitimos igual que se presentaran en la Comisión A.

Después, se presentaron ayer; y vinieron, otra vez, la tercera vez, a presentar el derecho de defensa. Estuvimos dos horas esperando a que hablara, a tal punto de que fueron casi todas evasivas. Escuchamos a los abogados que hablaban más que la vicegobernadora, ocuparon todo el tiempo. Pero no lo estoy diciendo yo, lo dicen las pruebas, porque fue filmado.

¿Y sabe qué?, hablaban y hablaban, a tal punto de que, en algún momento, la agarró del brazo a la vicegobernadora, y dijo: «No, no, déjame a mí, que yo hablo». ¿Cómo alguien le puede hablar así a la vicegobernadora, tratarla así? Lo dijo un diputado.

Entonces, mire, el derecho de defensa fue por demás extenso.

Nos presentaron un escrito y, como bien decía el diputado Domínguez, nos allanamos al escrito, porque ¿sabe qué?, después, para que no digan «el procedimiento», le dimos lugar. Importa el procedimiento, y no importa si ocurrió el hecho o no.

Mire, yo estuve veinticinco años en la fuerza de seguridad, y una de las cosas en que teníamos cuidado era con los abogados penalistas; porque cuando alguien robaba, no se discutía si había robado o no, discutimos el procedimiento; porque sabíamos que el abogado penalista iba a revisar, ¿sabe qué?, el procedimiento. Alguna cuestión agarrada de los pelos, a ver si podía zafar. ¿Y sabe qué?, nos teníamos que cuidar más del procedimiento. ¡Y claro!, porque es el abogado pícaro o es el letrado que le busca la vuelta para zafar. ¿Y sabe qué?, está todo bien en el marco de la ley; y cuando teníamos que perder y ocurría esta puerta giratoria por las prácticas, sabíamos que perdía, porque al que habíamos demorado, que estaba robando, se iba antes que nosotros; nosotros nos íbamos a las 8, y el que había robado se iba a las 6.

Pero ¿sabe qué?, no importa, señora presidenta, no importa; siguen hablando del procedimiento.

Mire, nosotros estamos convencidos, pero totalmente convencidos de que el procedimiento fue —y el primer procedimiento porque, en realidad, es la primera vez que ocurre en Neuquén—, creo que el procedimiento fue llevado a todas luces correctamente.

Una Comisión Investigadora; y en esto reconozco el trabajo del presidente, el diputado Guillermo Monzani, reconozco el trabajo del secretario de dicha comisión, el diputado Francisco Lepore, y de los que participaron en dicha comisión. Creo que el procedimiento se ha llevado adelante con total satisfacción y con los estándares que uno entiende que deben ocurrir.

Ahora, mire, yo pensaba: cuando ocurren estos hechos reprochables, cuando alguien dice que utilizó mal los fondos públicos, ¿qué debería hacer la política tradicional? Imagínese, señora presidenta, si nosotros tuviéramos un manual que nos dijera cómo tenemos que actuar en estos casos en la política tradicional. Y yo le puedo dar algunas frases de la política tradicional: la protección institucional, la preservación del orden, el resguardo de la imagen pública. Es más, podríamos ahondar más y podríamos hablar de tratar de poder apaciguar las cosas, tratar de buscarle un tono menor, tratar de ser tolerante, tratar de apañar, ¿y sabe qué?, terminar siendo cómplices.

En esto hay que rescatar que la clase política no ha querido ser cómplice de esto, señora presidenta. Y yo me siento profundamente honrado y orgulloso de saber que no soy cómplice de esto. No, para nada. ¿Sabe por qué lo digo?, porque ser cómplice es estar del lado de los malos, ser cómplice es apoyar y apañar a aquellas personas que utilizaron mal los fondos públicos.

Ahora, cuando nosotros hablamos de moral, mire, el artículo 19, dice: «Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública». Ya estaba previsto en la Constitución, en el artículo 19, porque las acciones privadas están ajenas a los jueces; pero el convencional dijo: «que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública». Esta es la moral de la que estamos hablando, señora presidenta. [*Muestra en alto un papel*].

Y algo más, el artículo 23 de la Constitución provincial dice: «Las acciones privadas de los hombres que no afecten el orden y la moral pública ni perjudiquen a terceros». De esto estamos hablando, señora presidenta.

Mire, si usted me permite leer una frase, si me autoriza a leer [*asentimiento*].

Gracias.

Porque yo lo digo con mucho respeto, señora presidenta, si venimos acá y vamos a leer todo el tiempo, yo no sé si está tan bueno y, además, el Reglamento dice que debemos pedir permiso para leer.

Mire, Ángel Ekmekdjian, en su *Tratado de Derecho Constitucional*, habla sobre esta cuestión —nadie puede discutir, sobre el prestigio que tiene este gran constitucionalista, Ángel Ekmekdjian—. ¿Y sabe qué dice? Dice: «La inhabilidad [se interrumpe el audio]...».

Ya termino, ya termino.

«La inhabilidad moral puede reflejarse en una vida privada o pública indigna o bien en el solo acto inmoral, aún sin constituir delito, cuya gravedad impida al funcionario seguir ostentando el honor de representar a sus conciudadanos».

La moral que nosotros estamos acá endilgando o que estamos reprochando es una moral que tiene que ver con un funcionario público. Acá no estamos... no hay una persecución política.

Mire, las veces que la señora vicegobernadora estuvo a cargo de la Gobernación, jamás se le impidió el ingreso a todas las instalaciones que tiene el gobernador, jamás. El señor gobernador salió y tuvo toda la libertad. No se le restringió nada, y hay un antecedente, que el actual gobernador no tuvo el mismo trato; pero nunca se puso en juego la gobernabilidad de esta provincia.

Porque hay que tener estatura política, señora presidenta. ¿Cómo puede ser que, con el ánimo de salvarse, se pueda prender un ventilador y afectar a terceros? Eso no está bien, y decirlo con personas que no se pueden defender, que no están presentes.

Acá no hay una cuestión de género, no es porque sea mujer. No, sabe que no, sabe que no; no es una cuestión de mujer, hay plazos fijos, señora presidenta. No tiene nada que ver con que sea mujer, y hay plazos fijos. ¿Y sabe qué?, se retira dinero de los cajeros o de la caja, efectivo, se hacen depósitos en efectivo. Se gastaron en bñners más de cuarenta y siete millones de pesos, más de cuatrocientos millones de pesos en subsidios. Pero ¿qué tiene que ver esta cuestión ser mujer, de victimarse? Pero, además, las personas se deben hacer cargo de sus actos y es lo que acá no ocurrió, y yo lo lamento muchísimo.

Y, para terminar, seguramente es triste llegar a este momento, señora presidenta, a nadie le hubiese gustado. Pero, en realidad, esto va a quedar en un hecho histórico en la provincia del Neuquén. Un hecho histórico para que todo el mundo sepa que no todo es lo mismo, no todo es cambalache y a partir de ahora, el que mueva la cabeza, no se va a apañar a nadie, no se van a tolerar este tipo de conductas, porque la gente ya no lo aguanta más. Siempre decimos que los políticos estamos lejos de los ciudadanos, ¡y por supuesto que estamos lejos!, si cuando ocupan un cargo público cambian su vida, pero no cambian la de los demás. Por eso, es que la gente está cansada. ¿Y sabe qué?, esta respuesta la da la política, señora presidenta, yo me siento orgulloso, es la política la que está mirando a la sociedad y le está diciendo: lo vamos a corregir, les pedimos perdón, lo vamos a corregir y estamos tomando un hecho inédito, histórico.

Señora presidenta, quiero decirle, con el mayor de los respetos, que esta presentación no tiene más que agregar; de que, en realidad, no soy yo, es la Constitución.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Muy bueno el alegato que hizo la diputada, ya se puede incorporar a la defensa penal de la vicegobernadora, que hoy quedó formalmente imputada.

Lo que sí me llama la atención es esta cosa del doble estándar siempre. Porque la misma familia que, en cuatro horas, destituyó a un senador, hoy es *sommelier* de procesos donde se garantiza o no la defensa de una persona, y creo que hay que ser coherente. No se puede defender una cosa en Buenos Aires y otra cosa, en Neuquén. Luego, con los puntos que refirió,

con falacias y demás donde no, primero, la mitad de las cosas o ninguna de esas cosas, dijo la defensa de la vicegobernadora, lo cual es importante.

En segundo lugar, se refirió a los puntos que quiso del informe porque a muchos otros no se refirió, no habló de las designaciones por interpósita persona, ¿qué decimos sobre eso? ¿Estamos de acuerdo? ¿Estamos de acuerdo que eso suceda en esta Casa? Sobre los montos que se pagaron para hacer pauta publicitaria personal de la vicegobernadora. ¿Estamos de acuerdo en que eso suceda? Porque es lo que vamos a discutir en relación a las reglas de juego en esta Casa. Sobre los precios, ¿qué decimos? ¿Hay algo más incontrastable que un proveedor publique un monto y seis meses antes se lo venda al doble a la Legislatura? ¿Hay algo más incontrastable que eso? Y no solo eso, sino que la defensa de la vicegobernadora vino a decir que habló con el proveedor, lo dijo su abogado, por eso digo la defensa de la vicegobernadora, fue a decir que habló con el proveedor y que el proveedor le dijo que era el mejor de Neuquén, el más grande de la Patagonia. No sé, yo no lo conozco porque soy de Buenos Aires, dijo. ¡Esa fue la defensa! Y hay que poner las cosas como son, porque si no todo es banal, todo es más o menos, todo es interpretación. ¡No!, se sentaron y nos dijeron que hablaron con el proveedor y que el proveedor le dijo que era el mejor. ¿Qué le iba a decir, que era el peor y que factura con sobreprecio?

Respecto de la camioneta, no sé quién le preparó el informe a la diputada, pero, ahora, somos nosotros los culpables de no probar el origen de los fondos. ¿Pero estamos locos? ¿Nosotros tenemos que acreditar el patrimonio de otra persona? ¿Pero nos están hablando en serio? Estuvieron tres horas hablando de la camioneta. No pudieron acreditar ni qué camioneta vendieron, ni a qué valor la vendieron, ni por qué estaba a nombre de uno, ni por qué se la vende otro, ni quién depositó ni por qué lo hacía personal de la Casa, ni siendo persona políticamente expuesta, ¿por qué depositaron 50 millones en efectivo? Y nos dicen que esa situación está salvada porque figura en la declaración jurada, ¡declaración jurada que tendría que haber presentado el 11 de diciembre y la presentó el 29 de octubre. Por supuesto que va a estar blanqueada, y la interpretación lógica es pensar: ¡porqué presentó la declaración jurada después que compró la camioneta con fondos que no tenía cómo acreditar! ¡Vamos, viejo! ¡No es tan difícil! ¡Porque no lo pueden explicar! Por supuesto, es como que yo me compro una mansión en Miami hoy y presente la declaración jurada mañana, y como puse la mansión en mi declaración jurada diga: no, ya está, muchachos, no me pueden decir nada porque yo la puse en mi declaración jurada. ¡Es una locura!

Coincido con lo que dijo el diputado Novoa en relación a la violencia de género. A mí, sinceramente, me pone siempre muy incómodo hablar de violencia de género, porque creo que es un tema que es difícil opinar siendo varón, lo digo con total sinceridad y por respeto y demás, pero que se diga acá que discusiones políticas sobre el presupuesto, que discusiones políticas institucionales, evidencia en violencia de género y cuando el abogado la zamarreó y le dijo: «pará, callate», ¿pasa inadvertido, como si nada? ¡Basta de la doble vara, viejo! ¡No es un momento para hacer conveniencia política, no es un momento para jugar a ser oposición; es un momento para tener el rol institucional que esta provincia se merece y tomar las decisiones que esta provincia se merece!

Después, voy al tema de las medallas, porque, ¡oh, casualidad!, la vicegobernadora habla de las medallas en sus redes y lo trae acá su asesora, y se me ocurre gulear mientras hablaba, porque, la verdad, que era un tema que no conozco, y veo que el 12 de diciembre de 2019, el gobernador —vicegobernador, en ese momento— Rolando Figueroa presentó un proyecto para modificar el Reglamento —que viene del 58— para que no se entreguen más medallas. Voy a leer un fragmento, que está en los fundamentos, porque, además, no es común que los vicegobernadores presenten proyectos de ley; en general, se canalizan a través de otros diputados; ese proyecto, que es el 13 014, dice, en sus fundamentos, es un proyecto en donde se propone modificar muchos artículos del Reglamento Interno:

Asimismo, se propone que el Cuerpo se expida modificando el Reglamento en lo referente a una práctica que se viene realizando desde el año 1958, que ha acompañado a todas las gestiones legislativas, ha persistido aún en modificaciones reglamentarias previas y que consideramos necesario subsanar definitivamente. Nos referimos a la prescripción normativa de reconocer con una medalla a la tarea realizada por los legisladores que han pasado por la Casa del pueblo, autoridades y empleados de la Casa que cumplen veinticinco años de servicio. Si bien dicho reconocimiento ha ido mutando, siendo esta última gestión la que disminuyó a la mitad el gramaje utilizado históricamente y señalando que se trata de una práctica de rutina efectivizada por las autoridades administrativas que sean desempeñadas en la Legislatura en los distintos períodos mediante un procedimiento que no exige intervención directa de la Presidencia, es momento de cambiar dicha formalidad definitivamente.

¿Qué quiero decir con esto? Además, que hay una coherencia en lo que venimos discutiendo en la provincia, que hay una coherencia cuando decimos: seamos austeros, trabajemos veinticuatro horas, no gastemos en lo que la gente no quiere gastar. Por eso, nos pusimos muy contentos cuando esta Legislatura, la primera ley que trató fue eliminar las jubilaciones de privilegio. Por eso, nos pusimos contentos en cómo ordenamos las cuentas del Estado. Y eso muestra que el proyecto político nuestro va a estar garantizado siempre que estas cosas se pongan en discusión, pero se pongan en discusión con sinceridad y con la responsabilidad que el cargo que cada uno ocupa conlleva.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Lepore.

Tiene la palabra diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, señora presidenta.

Yo puedo o podría aceptar una posición abstencionista o neutral allí, donde hay razones éticas, morales, para invocarla. Es decir, un estado neutral puede serlo en tanto justifica; pensemos, no sé, un ejemplo histórico: Suiza, ¿por qué es neutral?, y, porque creó la Cruz Roja, es decir, le basta y le sobra con eso para, en los conflictos, poder ser un estado neutral y aportar eso que es vital. Ahora, que se cree, que se haga, como se hace acá, un club de los abstencionistas que empiezan a... parados en un púlpito a señalar todos los defectos, todos los problemas, pero pretenden ser neutrales sin serlo, es inaceptable.

Esta discusión de hoy es el corolario de un proceso que todos sabemos de dónde viene, que tuvo su inicio, efectivamente, el 27 de noviembre con la resolución que adoptamos, que era forzoso adoptar para responderle a la sociedad que íbamos a hacer frente a la situación que fue de público conocimiento. Esta discusión, digo, que es corolario, merece, me parece, otro nivel de posicionamiento más sincero.

Yo sé que estamos en comisión y que, en definitiva, los contrapuntos son posibles y pueden ser eternos, pero a mí me sorprende, muy especialmente, que hasta hace un momento había argumentos, y los hay, que son contundentes respecto a las posiciones que se adoptan en función de todos los elementos objetivos que llevan a fijar una posición y que, de pronto, aparecen estas posiciones, pretendidamente abstencionistas, algunas que, no sé, sueñan con un sóviet que nunca sucedió ni va a suceder, y otros que añoran una época en que el reproche moral no existía en la política, porque es así, ese es el problema, se quedaron con que el reproche moral no es aplicable.

Y voy a dar un ejemplo de algo que se dijo, dentro de las muchas cosas que me parecen graves que se dijeron: se cita, para variar y como es costumbre en la alocución, a la anterior presidenta Cristina Fernández de Kirchner, y se nombra el ejemplo de que toleró a un vicepresidente que votó en contra; el vicepresidente ejerció una facultad constitucional y no ameritó en absoluto ninguna medida política que lo corriera de su lugar constitucional. Hete aquí que omite el otro ejemplo, que con la misma presidenta se dio, que es el del otro vicepresidente: un convicto, un chorro, un tipo desfasado, un inescrupuloso, un tipo que era capaz de cualquier

cosa, que estuvo procesado, que estuvo condenado y al cual nunca le pidieron, por ejemplo, el apartamiento para que pudiera ser juzgado como correspondía. Ese es el ejemplo, no el anterior.

Ese es el ejemplo que vale, porque hubiera dado o hubiera invocado un antecedente que, ¡claro!, no existe, no existe. ¿Por qué? Aquí se habló de dolor, muchas veces, ¿vio que se habla de umbrales de dolor?, yo lo mencioné la vez pasada, yo creo que con la corrupción existe lo mismo, existe un determinado umbral diferente que las personas tenemos; hay personas que tienen un umbral de dolor, otras que tienen un umbral muy bajo; y otras, muy alto, y en función de esa medición, que se puede hacer, son sensibles al dolor. Bueno, con la corrupción pasa lo mismo, y hay personas que parece que tienen el umbral de dolor tan alto que no les afecta, es decir, la intensidad de la corrupción no los afecta, entonces, eligen adoptar un discurso que es político, que es de confrontación, de aprovechamiento, sin reparar en cuál es la situación institucional y su gravedad que estamos enfrentando.

Entonces, por ejemplo, se dicen cuestiones tales como: el 27/11 se la acusaba de ser la hermana del director de la Casa de las Leyes, ¿perdón?, es al revés: el director de la Casa de las Leyes era el hermano, es el hermano de la vicegobernadora, que permitió que sucediera lo que sucedió. Es obvio que, en ese momento, había una acusación y un proceso penal ya en curso, que señalaba y que ameritó un allanamiento, señora presidenta; un allanamiento en la Legislatura y en la Casa de las Leyes. ¿Qué más necesitan? ¿Qué es lo que precisaban? ¿No los conmueve un allanamiento como para ponernos en alerta y decir: che, qué pasó acá?

Nos amanecimos todos ese día, posiblemente, muchos mal dormidos porque habíamos terminado a las 2 de la mañana, y a las 7.30, 8 la mañana, escasamente, minutos después, nos enterábamos que había un allanamiento en la Legislatura. Se lo dije frente a frente a la entonces, a quien entonces presidía esta Cámara, a la vicegobernadora. Es obvio que nadie, todavía, la había acusado de nada penalmente, pero hay una comunidad que acusa, que interpela todo el tiempo.

Cómo puede ser que se escuden en estos discursos, en esa pretendida solemnidad de los procesos para decir: no, démosle tiempo, como se dijo, también, acá. Acá, en tres semanas se resolvió todo, la Justicia tarda meses y ahí está el problema; lamentablemente, en la mayoría de los casos, la Justicia tarda no solo meses, años, décadas, en condenar, en encontrar a los responsables o en condenar en lo que debería ser o ameritar muchos de los casos que han pasado en la Argentina, juicios políticos rápidos, directos, expeditivos, que permitieran, en el marco de las herramientas constitucionales, apartar a estos inescrupulosos, a estas personas que malversan fondos, a estas personas que violan la ley en el ejercicio del poder, pretendiendo que son facultades y no obligaciones. Y siempre fue así, no es la primera vez que se manejan de esta manera los fondos. ¿Y qué, tenemos que dejar que sea así o aceptar nosotros, Cámara, que siga siendo así? Bueno, si siempre fue así, que sea la última; hagamos lo que nos corresponde para que sea la última.

Yo pongo en duda esa aseveración. Esa aseveración es injusta, es tan injusta, es tan generalizante como la que se hizo en la pretendida defensa de la vicegobernadora, cuando repartía responsabilidades a troche y moche, a todos, de ella para bajo: todos, salvo ella, incluso funcionarios aquí presentes, quienes merecen un justo desagravio, personal de la Legislatura que merecen un justo desagravio.

La abstención es porque el procedimiento es bochornoso; los diputados nos autoconvencimos, los diputados nos autoconvencimos, se dijo, siendo fiscales y jueces, bueno, tarde apareció la defensora. Si hubiera aparecido antes, hubiera podido tomar posición como defensora, si lo que cree es que faltaba una defensora o un defensor, pudo haber tomado posición ayer, claramente, como creo que la adopta ahora, a pesar de que aclara después, pero yo no defiendo, ¡eh!, yo no defiendo a nadie, ¡eh!

Se hubiera adoptado la posición, si esto se hizo institucionalmente con la garantía de que todos los bloques tuvieran la misma representación que tienen acá. Entonces, ahora el problema

está en que no había un defensor, bueno, hubieran asumido el rol de defensores si consideran que es el que les cabe. Yo creo que sí, porque, claramente, defienden la posición. ¿Es inmoral?, «y sí, y sí», se dijo, estará la transcripción después. Pero qué, ¿no nos moviliza nada eso? ¿Cómo?, ¿es inmoral?: «y sí, y sí». ¡Es inmoral, es inmoral, tenemos que hacer algo! Si considero que es inmoral, tengo que actuar. Ya va a actuar un juez, ya va a actuar un fiscal, ¿y qué?, ¿me quedo sentado en el sillón esperando a que actúe un juez y un fiscal? El juez, el fiscal, actuarán en el marco de un proceso judicial que está recontragarantizado, que nadie lo pone en duda.

La política, hace muchos años que está interpelada, está puesta en crisis y con razones, con muchas razones. Ahora, las razones por la que la política está en crisis no permiten, no es justo que permitan que todo quede dentro de la misma bolsa, que todo sea objeto de agravio. No está bien.

La política —lo digo hace mucho tiempo— merece ser desagraviada, ¿y cómo se la desagravia a la política?, trabajando por modificarla, haciendo cosas, quizás, distintas de las que siempre se hicieron. ¿Cuáles serían, por ejemplo, algunas de esas cosas distintas?, que cuando tengo un caso hartamente evidente de corrupción, actúe, que no me despoje yo del problema. A nosotros nos afectó.

Se dijo también: para mí es más fácil condenarla porque ella es adversaria política, pero ¿qué?, ¿condenamos porque son adversarios políticos o aliados políticos?, ¡no! Estamos haciendo un esfuerzo institucional por poner las cosas en claro [*se interrumpe el audio*]..., por poner las cosas en claro, los hechos en claro, dilucidarlos, y si esos hechos ameritan que tomemos una decisión que implica la declaración de la inhabilidad moral de la vicegobernadora, lo hagamos.

Si para la diputada que lo dijo sería más fácil, bueno, porque, evidentemente, los parámetros con los que se está moviendo no son los de la moral, son exclusivamente los de la política. Nosotros dejamos de lado, justamente, el parámetro de la política cuando decidimos, como bloque y como interbloque, afrontar este problema.

Me parece absolutamente oportunista decir que esto es una interna, me parece irresponsable decir que esto es una interna, me parece que es irse por la tangente solo para decir: yo, en esta..., yo: argentino, yo, en esta no me meto, es problema de ellos. No, no es problema de ellos, es problema de la institución, una institución que es parte de la organización republicana y que tiene que dar cuentas. Volvamos un poco a esas bases, las bases históricas de que esto es representación política, de que somos la representación de una porción de la sociedad que nos ungió con la responsabilidad de decir, a veces de decir sí, a veces de decir no, pero no corremos a un costadito y decir: esta, a mí no me cabe, este no es mi problema, este es de mi adversario político.

A mí me parece que todas estas cuestiones que se dijeron, se las dice con la deliberada intención de sacar un provecho político, cuando, en realidad, aquí lo que está sucediendo, me parece, con un alto grado de responsabilidad de la Cámara en conjunto, en pleno, bueno, es un hecho tristemente histórico, digo tristemente porque nadie espera que esto suceda, no deseamos que esto suceda, pero hay que hacerlo.

Se recurrió a analogías... Ayer la defensa, yo no quería referirme a la defensa o pretendida defensa, no sé cómo llamarla, que se hizo de la vicegobernadora en la comisión, cuando por fin ayer, después de mucho tiempo y después de muchos ardides compareció; compareció para nada, me parece a mí, porque, en definitiva, ya está dicho, ya fue suficientemente aclarado, la verdad es que no aportó un elemento que pudiera conmovir la certeza que existe o rebatir la certeza que existe sobre los indicios, clarísimos, de hechos ilegales o de hechos de corrupción.

Yo no juzgo la tarea de los abogados que intervinieron, de hecho, si uno va a ser estricto con esta cuestión de los procesos, ni siquiera intervinieron en carácter de abogados, no era un proceso, era una comparecencia ante una comisión. Ni siquiera juzgo, por ahí, esos deslices que

hubo, esos artilugios a los que se recurría para llevar la conversación o la alocución para cualquier lado. La verdad es que, para mi gusto, fue, en algunos aspectos, desagradable, porque no estuvo bueno que se hicieran las referencias que se hicieron, sometiéndome, incluso lo digo, a la vicegobernadora, a la tortura de tener que leer una alocución pura y exclusivamente doctrinaria que, pretendidamente, era el plafón previo para después hacer toda la defensa; defensa que se agotó en esto, en pretender decir, como lo acaban de leer: «no, esto no es así. No, esto no está aprobado, esto tampoco está aprobado».

El caso de los banners, si hubiera estado la diputada que leyó el argumento este de la defensa, que coincido, no está bueno tampoco que leamos sin pedir permiso, me parece que hay que pedir permiso para leer, porque por algo está esa cuestión, ya que vamos a ser reglamentaristas, si hubiera estado, se hubiera encontrado con la situación esa, desopilante, que se generó en un momento, tristemente desopilante, ¿no? En un momento se lo observé, no intervine mucho ayer, me parece que estaba suficientemente expuesta la situación, y en un momento pretendió justificar esto de que, bueno, como bien dijo el diputado preopinante, Lepore, pretendía decir como: «a mí me dijeron que este es de lo mejor, a mí me dijeron que la calidad es lo que marca acá la diferencia».

Me acordaba..., permítame la referencia, discúlpame si me explayo, pero, bueno, ya llevamos muchas horas y, seguramente, estaremos muchas horas más acá, tenemos tiempo.

A mí me encanta porque, a mí, alguna vez me dijeron, creo que con razón: Damián, hablás difícil, me dicen. Y, bueno, en esa intención, en esa autocrítica que puedo hacer, y en ese deseo de ser mejor, me encontré con que uno siempre encuentra mucho más sabiduría en los textos simples, hasta le diría en los textos infantiles, que en las grandes elaboraciones doctrinarias, y ni que hablar en los grandes ensayos.

Y yo adoro caer siempre en las enseñanzas, por ejemplo, de quienes escribieron los clásicos de la literatura infantil; hay uno de ellos, quizás uno de los más célebres que es Hans Christian Andersen, que escribió, entre varios cuentos, tres que para mí son metáforas geniales, ¡pero geniales!: *El Patito Feo*, *La Sirenita*, y uno de los que a mí más me gusta, que es *El traje nuevo del Emperador*, supongo, por supuesto, que todos lo conocen; por si alguno no lo conoce, hago una breve sinopsis: era un emperador muy vanidoso, por supuesto, que quería ostentar, y lo engrupen, lo engañan unos estafadores, y le dicen que le van a confeccionar —cuando digo vanidoso, era muy coqueto el hombre—, que le van a confeccionar un traje mágico, con una tela tan maravillosa que solo las personas inteligentes la podrían ver, y este hombre, vanidoso, accede; hete aquí que era, obviamente, una estafa. Cuando, desde el primer día, empiezan a simular que confeccionaban, ninguno de los cortesanos, ninguno de su entorno se atrevió a decir que no veía la tela, ¡obvio!, porque si reconocían que no veían la tela iban a reconocer que no eran inteligentes. Y así sucedió hasta que terminaron de confeccionar el traje, y el emperador dispuso que quería desfilarse delante de su pueblo para exhibir ese traje. Nadie, en toda la corte ni el pueblo le dijo: «emperador, usted está desnudo», hasta que apareció un chico, un niño, que le dice: «el emperador está desnudo», y lo señaló.

¿Por qué me gusta mucho esta metáfora? Porque, a veces, los problemas se señalan desde la simpleza, desde la sabiduría popular, desde las cosas cotidianas, no se necesita para ver que el emperador está desnudo ser un filósofo, ser un dogmático, ser un doctrinario, ser un experto en derecho procesal. No necesitamos traer a toda la cúpula del derecho procesal argentino o latinoamericano para ver si podíamos o no hacer lo que hicimos en términos de poner en tela de juicio la conducta de la vicegobernadora, que hoy, aquí, tiene, como dije, su corolario. Se necesita sentido común y, por sobre todas las cosas, se necesita moral, se necesitan reglas morales que, como dijo mi compañera, son reglas también heterónomas, que nos vienen dadas desde afuera, que nos impone la cultura, la educación, que no es lo que a mí se me ocurrió, esto lo discute hace miles de años la humanidad, y lo tenemos claro hoy.

Ahora, de tan claro que lo teníamos, de tan claro que, a veces, creemos que lo tenemos, que lo escribimos en las constituciones, nos olvidamos; nos olvidamos que puede ser materia de juicio moral la conducta de un vicegobernador o de una vicegobernadora.

Entonces, empezamos a revolver papeles y vemos que no está escrito en el Tratado de Derecho Procesal o en el Tratado de Derecho Constitucional, y entonces decimos: «no, esto no se puede, es una chanchada, es un mamarracho».

Miren, si no quieren ver lo que es evidente, no lo vean. ¡Ahora, si lo ven y lo van a obviar, digan que lo van a obviar, dejen de embromar con eso de «me abstengo y es mi derecho». No es su derecho abstenerse, no es un derecho absoluto abstenerse!

Entonces, frente a este dilema que se le genera a los abstencionistas, yo no los voy a obligar, seguramente, van a encontrar el salvoconducto, se van a ir del recinto, van a gritar, van a seguir tratando de mamarracho al procedimiento, pero ¿sabe qué es lo que va a pasar en el fondo?, que no se habrán expedido sobre el juicio moral que esto amerita y que esto necesita.

El juicio moral que hoy estamos haciendo, a la mayoría de los aquí presentes, nos produce la íntima convicción de que hubo actos que son inmorales, que casi, con seguridad y, de hecho, hoy sucedió que se generaron actuaciones judiciales que ameritan la imputación, ergo, además de inmorales, son ilícitos, y que merecen la consideración y la decisión positiva de esta Cámara. Eso es lo que estamos haciendo.

Por eso, es que yo digo que tengo que expedirme a favor de la inhabilidad moral de la vicegobernadora.

Gracias.

Sra. LICHTER. —Excelente, excelente. [*Dialogan*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Canuto.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Nos reímos porque es difícil ir después de Canuto [*risas*]... que todos, un poco que...

Yo quiero empezar mi alocución diciendo que soy firmante de la Resolución 1219 y de este proyecto de ley.

La verdad es que creo que, como diputada, ayer me llevé una gran desilusión con lo que pretendía ser una defensa de, nada más y nada menos, que la vicegobernadora de nuestra provincia. Como bien dijeron muchos de mis compañeros: la segunda persona más importante de la provincia.

Creo que la estrategia de defensa, desde un principio, fue el ataque a mis compañeros diputados, quienes trabajaron con una enorme seriedad y entrega en esta Comisión Investigadora, a quienes felicito: a Guillermo, a Francisco y a todos los jefes de bloque; que no es menor destacar que en esa Comisión Investigadora estuvieron todas las fuerzas políticas representadas, que todos preguntan por qué esto fue tan rápido, y quiero contestarles que la sociedad neuquina esperaba una respuesta rápida de esto, y que actuamos en consecuencia; que es nuestro deber, como diputados y por el lugar que ocupamos, tener la responsabilidad de hacer algo, como bien lo dije el primer día.

La opinión pública sobre la política cada vez es peor, y es por estas situaciones, esto mancha la política y mancha a todos los que estamos en política. Creo que, obviamente, esto va a ser un antes y un después en la historia de la provincia del Neuquén, en la historia institucional. Pero va a ser un antes y un después que nos va a dejar a todos, creo, que con una gran lección de que, de ahora en más, realmente, la tolerancia cero no va a ser un eslogan, sino que no importa el cargo que ocupemos, el cargo que ostentemos, cuando las cosas no se hacen bien, realmente, no va a haber tolerancia. Que tolerancia cero debería ser para todos los cargos de los funcionarios públicos que ejercen.

La declaración de inhabilidad moral no juzga ni condena, es un acto político el que estamos haciendo, de quien debe administrar los recursos de uno de los Poderes del Estado, ni más ni menos, creo que estar a la altura de esto, todos [*dialogan*]...

Sra. REINA (presidenta). —Diputados, por favor.

Sra. HERMOSILLA. —... Como decía recién, creo que todos debemos estar a la altura de esta situación y de este momento histórico para la provincia del Neuquén. Obviamente, nadie está acá feliz de este proceso, pero estamos en la obligación de ejercer nuestro lugar y darle una respuesta a la sociedad neuquina.

Para finalizar, se habló de violencia de género en el cargo, y, realmente, creo que muchas veces se usan estos términos y se termina vulnerando a quienes, realmente, sufrieron violencia de género, porque si hubiese sido un varón el vicegobernador de la provincia, igualmente, estaba mal lo que se estaba haciendo.

Ayer, yo intervine varias veces en la audiencia donde vino la vicegobernadora con sus abogados y, realmente, estaba mal que se pagaran 45 millones para poner bñners en cualquier evento, diciendo que se apoyaba la cultura, se apoyaba el deporte, se apoyaba..., y nosotros tenemos una compañera que desde el 10 de diciembre no puede sesionar junto con nosotros porque no tiene un auto acondicionado a su discapacidad, y lo digo acá, porque lo dije durante todo el año en esta Cámara. Entonces, es indignante ver la plata que se destinaba a la publicidad, cuando nosotros le estábamos negando la posibilidad a una compañera, elegida por el pueblo, al igual que todos nosotros, de sesionar, y no era una responsabilidad nuestra, era una responsabilidad de quien administraba los fondos de esta Casa.

Y lo digo con mucho respeto hacia Mónica, porque varias veces lo dijimos en la sesión y varias veces intervinimos con esa situación, todos los diputados, todos los que estamos acá; se le coartaba su derecho a sesionar y a dar su voto y a representar a quienes la habían votado, pero gastaban 45 millones en publicidad. Se gastaba fortuna en un presupuesto para la Casa de las Leyes, que todavía no sabemos qué se hizo. Los diputados no tenemos acceso, y está bueno, como dijo la diputada Riccomini, que se aclare que no tenemos acceso a lo que la Presidencia hace con el dinero. Tenemos acceso, sí, como bien lo hicimos con el presupuesto y que pudimos reformularlo.

Creo que hoy estamos en este momento histórico de Neuquén, de la institución, y creo que, más allá de lo que se dice en cuanto a las abstenciones, que no estoy de acuerdo, es un momento donde, para mí, la abstención no se debería dar. Va a ser un antes y un después a las generaciones que vienen y, obviamente, nadie quiere estar acá, en esta situación, pero sí estoy segura, segura, de que quienes vienen, van a venir con más conciencia en el cargo que ejerzan.

Muchísimas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Hermosilla.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy corto y muy concreto.

Primero, decirle, señora presidenta, que seguimos insistiendo que todos los hechos de corrupción se tienen que investigar y caer con todo el peso de la ley, no hay duda sobre eso y creo que nadie tiene duda en este recinto, y, ojalá, se investigue a quien sea y se caiga con todo el peso de la ley.

Segundo, también decirle que sin hacer juicio de valor sobre la actuación de la señora vicegobernadora en la gestión que ha tenido como tal o en la gestión que estuvo como intendenta, acá déjeme hacer un paréntesis, porque yo escucho hablar, pero yo quiero decir, señora presidenta, que nosotros llevamos otra candidata a vicegobernadora y estamos orgullosos de eso, y también otra candidata a intendenta en Plottier, ahora, y otra candidata a intendenta en Plottier en la elección anterior. Y si es cierto todo lo que se está diciendo aquí, también es cierto, entonces, que todos los que acompañaron y le pidieron al pueblo neuquino que vote a esta

vicegobernadora, estafaron al pueblo neuquino. Yo ya lo tildaría como título cinematográfico como «la gran estafa», si es cierto todo eso. Pero quien va a decir si es cierto o no, y lo han dicho acá, más allá de que me sentiría muy mal haberle dicho al electorado que haga esto, que era la mejor número dos que le podíamos proponer a los neuquinos, pero decía, quien va a hacer toda esa investigación es la Justicia, y esperemos que la haga de manera ágil, rápida, porque el pueblo neuquino nos está mirando con mucha atención.

Pero dicho esto, le decía, que sin hacer juicio de valor de la gestión como vicegobernadora o como intendenta, quiero adelantar nuestra postura y, nuevamente, el pedido de abstención. Que no se basa en muchas de las cosas, veo que se ha prestado mucha atención a eso, o sea, la mitad de la exposición fue si está bien o mal o si es inmoral o no, y la mitad es si... digo, que están prestando mucha atención en si nos vamos a abstener o no, veo, porque en los argumentos lo han repetido muchos.

Pero, simplemente, le quiero decir, cumpliendo con lo que he dicho y he manifestado, que nuestro pedido de abstención no es un posicionamiento político ni es la respuesta a nadie, es simplemente porque está mal el procedimiento, y en eso me remito a lo que dije en la sesión anterior, hablé veinte minutos de por qué estaba mal el procedimiento, nadie contestó. Y no voy a detallar de vuelta los veinte minutos. Me hubiese gustado una respuesta de los puntos que planteé de por qué estaba mal el procedimiento.

Pero ahora, además del procedimiento —del cual no voy a hablar acá porque ya me expresé mucho en la sesión donde se reglamentó el 189—, déjeme decirle, señora presidenta, que lo que también está mal es el instrumento que estamos utilizando y lo que se va a votar hoy, una ley. Está mal hacer una ley en particular y está mal el instrumento.

Usted dirá, señora presidenta, ¿por qué dice este diputado que no entiende nada de Derecho? No me fue tan mal la vez pasada, porque no pudieron contestar; pero reconozco que de Derecho no entiendo, pero sí le voy a decir, señora presidenta, que no digo yo que está mal el instrumento que se va a utilizar. Si nosotros entendemos que lo que estamos haciendo es de una gravedad institucional nunca vista en esta provincia, y por eso yo pedía en las sesiones anteriores que seamos extremadamente estrictos, lo pedí en la Comisión A, extremadamente estrictos; sin analizar el para quién, sino el proceso. Ahora, también, digo que seamos extremadamente estrictos, y solo si me permite —porque hablan de si se puede o no leer—, me gustaría leer el 189 de la Constitución, que es el artículo de la Constitución, en su inciso 25, que llevó al procedimiento que estamos hoy. O sea, nosotros estamos declarando o no la inhabilidad moral de una persona, en función de lo que dice el artículo 189, inciso 25. Si me permite, pido autorización [asentamiento].

Fíjese, el artículo 189 son atribuciones y deberes. El 189 dice: «Corresponde a la Cámara de Diputados». Y el inciso 25, que es el que estamos reglamentando o el que mal se reglamentó —y no voy a hablar de procedimiento en el por qué, porque ya lo dije—, dice, literalmente, inciso 25: «Tomar juramento al gobernador y vicegobernador —vicegobernadora sería, en este caso— y concederles o negarles licencias o autorizaciones para ausentarse de la provincia. Admitir o desechar su renuncia —y preste atención acá, señora presidenta, dice— y declarar —no lo digo yo ¡eh!, lo dice la Constitución del mismo artículo que nosotros reglamentamos— por dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros los casos de impedimento del mismo por inhabilidad física o moral».

«Y declarar», dice; pero nosotros, hoy, vamos a utilizar un instrumento que no es una declaración, no es una resolución, es una ley, particular, para una sola persona.

La lectura textual —y lo hice con autorización—, creo que me exime que cualquier otro comentario de por qué está mal el instrumento.

Pero no quiero dejar pasar este momento —y para terminar, porque dije que iba a ser muy corto y concreto—, no quiero dejar pasar este momento, señora presidenta y, a través suyo, hablarle a todos mis pares, que la sociedad nos está mirando y nos está exigiendo transparencia.

Que la sociedad neuquina no se merece que todo siga igual. Que la sociedad neuquina espera respuestas. Más allá de esta investigación y de lo que se va a votar hoy, tiene que modificarse la actuación del funcionario público.

Por eso, vuelvo, invito, convoco, solicito humildemente a nuestros pares que convoquemos a una sesión especial y tratemos la Ley de Ética Pública; que establezcamos la Oficina Anticorrupción, que pongamos una lupa gigante arriba de cada funcionario, de cualquiera de los tres Poderes, que exijamos la publicidad de los patrimonios y la evolución patrimonial de cada funcionario. ¡Es el momento! Es la oportunidad de que miremos a la gente a la cara y cumplamos, desde esta Legislatura, con una ley que haga que no todo sea igual; que, después de este hecho tan grave, tan trascendental, las cosas cambian; y ese cambio es con más transparencia. Y ese control y esa lupa gigante arriba de cada funcionario, sea obligatorio, y al funcionario que no le guste, que no sea funcionario y que se dedique a otra cosa.

Gracias, señora presidenta.

Y en su momento pediremos la abstención, porque está mal el procedimiento y porque está mal el instrumento que vamos a utilizar.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

2.1.1

Moción de orden (inc. 3 del art. 129 del RI)

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias.

Buenas tardes, señora presidenta.

Es para que quede registrado en la Versión Taquigráfica mi voto positivo —adelanto— a este proyecto de ley, por un lado.

Por otra parte, de acuerdo al artículo 197 del Reglamento Interno de la Legislatura, voy a solicitar el voto nominal de cada uno de los diputados y diputadas de esta Cámara.

Y, por último, voy a solicitar, también, el cierre de la lista de oradores.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado, es una ley y, entonces, tendríamos el voto electrónico.

¿Usted pide la votación nominal?

Sr. GUTIÉRREZ. —Sí.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

No, pero yo aclaro. Perfecto.

Lo ponemos a consideración.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Gutiérrez de cierre de la lista de oradores.

El último es el diputado Claudio Domínguez.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Está a consideración, vamos a ponerlo ahora, el voto nominal.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.
Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a pedir autorización para leer un pequeño tuit.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizado, diputado.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

Che, Milei!

A vos que decías que venías a terminar con la «casta», te quiero avisar que los 33 senadores y senadoras peronistas piden sesión especial el próximo jueves a las 11 [...], para remover al senador argentino que está preso en Paraguay porque lo agarraron en la Triple Frontera con más de 200 000 dólares sin justificar.

La famosa doble vara. La moral distraída, diría Landriscina en algún cuento. La famosa doble moral.

Ahí está bien el proceso, ¿no?, hagamos rápido, removemos, removemos rápido al que no nos conviene. ¿Por qué? ¿Por qué nos interesa la ética pública? ¡Nooo! Nos interesa que venga una del palo a suplir a este que queremos echar.

Pero, dice acá, dijo una diputada preopinante: «es más fácil condenarla porque es adversaria política». Y ahí es coherente, porque, tras cartón de suspender inmediatamente al senador de Entre Ríos, quisieron suspender al padre, pero ahí dijeron: no, no es adversario político, es del palo. Entonces, no lo suspendemos. Otra vez, la moral distraída y la doble vara.

Kirchnerismo en estado puro, kirchnerismo en estado puro. Doble vara acá, doble vara allá; doble vara en la misma sesión con cinco minutos de diferencia. ¡Kirchnerismo puro!

Condenados ministros; condenados presidentes; condenados vicepresidentes; condenas ratificadas. ¡Kirchnerismo en estado puro!

Y respecto al juicio que se ha hecho sobre el instrumento, todas las leyes, todas las leyes que sancionan la utilidad pública sujeta a expropiación, dicen: Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el lote tal. También es una norma específica, también en la facultad de los legisladores, dice: declarar de interés sujeto a utilidad pública, y no se sanciona una declaración para establecer la declaración de utilidad pública; se sanciona una ley.

Pero bueno, como se aclaró que, por ahí, no había conocimiento de Derecho, yo quería hacer, simplemente, esa gracia de decir que se puede declarar a través de una ley.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado Coggiola.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Bueno, se me adelantó el diputado Coggiola.

Yo quería hacer una reflexión acerca de qué atrevida es la ignorancia. Es decir, uno se siente orgulloso de ignorar algo y, con ese orgullo de ignorar algo, se fija una postura.

Este es el legado del kirchnerismo, es el derecho a no tener razón.

Estamos próximos a vivir días fantásticos, porque se nos viene el verano, vamos a vivir el verano todos con plenitud, pero si el kirchnerismo dice que es invierno, es invierno, porque tiene derecho a no tener razón. Y el kirchnerismo es eso, es el orgullo por ser ignorante. A tal punto es así que una diputada, a través de los asesores, porque no estuvo presente en el descargo de la vicegobernadora, no estuvo presente, con lo cual, lo que dijo se lo tuvieron que escribir, establece, con claridad, que las conclusiones son falsas. Si las conclusiones son falsas, lo que tiene que decir es que la vicegobernadora no puede ser destituida, no pedir la abstención, porque lo dijo con claridad y yo no cuestiono los fundamentos. Cada diputado tiene su fundamento y su convicción, pero si un diputado, con convicción, dice que no hay mérito para destituir a la vicegobernadora, no puede abstenerse. Porque ahí hay una falsedad en su convicción. ¿Cuál es la razón que tiene la diputada para abstenerse si cree que tiene que ser absuelta de todo cargo la vicegobernadora? Es extraño esto.

Yo estaba viendo también que hay leyes que comienzan con la palabra «declárese», hay muchos ejemplos de esto. La Constitución, en el artículo 189, inciso 25, no dice que hay que hacer una declaración. Una ley puede declarar la inhabilidad de una vicegobernadora.

Pero es esto, cuando uno habla de los problemas de comprensión de texto, cuando uno sale del secundario, es esto; esto hay que repetirlo hasta el cansancio porque es la madre de nuestros problemas. Si nosotros tuviéramos un buen secundario, estoy seguro que muchas de las discusiones que tenemos acá y nos llevan horas, no estarían presentes en estos debates, pero tenemos esa falencia y hay que reconocerla. La cuestión, acá, es clara, es tanto el problema de comprensión de texto que algunos creen que tienen derecho a abstenerse. No, el derecho a abstenerse se adquiere a partir de la votación del resto de los diputados; pero ahí, de vuelta, tenemos un problema de comprensión de texto.

El derecho a abstenerse se logra a partir del permiso que da el resto de los diputados, pero como nos falta comprensión de texto planteamos que es autoritario. Es decir, el voto de los diputados es autoritario. ¿Quiénes nos dicen esto? Los amantes de Maduro, los amantes de la dictadura cubana, los amantes de la dictadura nicaragüense y de todo dictador del mundo. Esos nos acusan a nosotros de autoritarios. Y así, con problemas de comprensión de textos, se llega a una Legislatura, también se llega a ser profesor universitario. Fijese qué problemas tenemos en la provincia del Neuquén [*La diputada Suppicich se expresa sin tener habilitado el uso de la palabra*]...

Sra. REINA (presidenta). —Diputada, por favor. Diputada, por favor.

Sr. BERMÚDEZ. —Podés tener problemas de comprensión de texto y podés ser profesor universitario. Estos son los graves problemas que tenemos en nuestra sociedad.

Yo soy muy respetuoso del voto de cada diputado. Si un diputado quiere votar que sí, tendrá su convicción; si vota que no, tendrá su convicción, pero es claro que acá estamos resolviendo un problema de institucionalidad. La abstención no corresponde. ¿Y por qué no corresponde?, porque no están pidiendo la abstención por tener un lazo con la persona que está siendo objeto de reproche en su conducta. Lo están haciendo porque quieren esconder sus convicciones políticas por conveniencia política. Es más, hasta por cobardía y no se puede permitir eso. Uno se abstiene cuando la cosa que se está juzgando en una Legislatura le toca personalmente a uno. Entonces, uno dice: no, mire, acá se está resolviendo la exención a las empresas de colectivo y yo tengo una empresa de colectivo; entonces, pido abstenerme porque esto que se está votando me puede beneficiar o me puede perjudicar. Entonces, mi conciencia no es libre, entonces pido la abstención. Ese es el fundamento de la abstención y por eso está el grave problema de comprensión de texto...

Sra. SUPPICICH. —¡Es un problema político!

Sr. BERMÚDEZ. —¡No! ¡Es de comprensión de texto! [*La diputada Suppicich se expresa sin tener habilitado el uso de la palabra*].

Sra. REINA (presidenta). —Por favor.

Sr. BERMÚDEZ. —¡Se cree que tiene derecho a no tener razón. Eso es falta de comprensión de texto, y esto es lo grave que tenemos acá en esta Legislatura!

Sra. SUPPICICH. —¡Pedir la abstención es un derecho!

Sr. BERMÚDEZ. —¡No, no! Es un derecho que [*dialogan*]...

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, no dialoguen. Por favor, diputada.

Sr. BERMÚDEZ. —... se ejerce a partir de la votación del resto, es un permiso. [*La diputada Suppicich se expresa sin tener habilitado el uso de la palabra*].

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, diputada, está en uso de la palabra.

Diputado Bermúdez, continúe o ¿terminó? [*La diputada Suppicich se expresa sin tener habilitado el uso de la palabra; dialogan*].

Sra. SUPPICICH. —Porque profesor universitario me parece que no hay nadie más acá, ¿no? Pido la palabra [*se expresa sin tener habilitado el uso de la palabra*]...

Sr. DOMÍNGUEZ. —Alamo es profesor universitario. [Se expresa sin tener habilitado el uso de la palabra].

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, por favor.

Diputada, se cerró la lista de oradores, por favor.

Sr. BERMÚDEZ. —Entonces, acá no se puede [la diputada Suppich se expresa sin tener habilitado el uso de la palabra]...

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Bermúdez, continúe con su exposición. [Dialogan].

Sr. COGGIOLA. —Está en el uso de la palabra, seamos respetuosos, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Bermúdez, continúe o ¿terminó con la palabra?

Sr. BERMÚDEZ. —No, voy a terminar.

Entonces, yo creo que es claro. Acá se está juzgando la conducta de una persona y el reproche a esa conducta o cómo cuestionemos esa conducta deriva en su destitución o no, y esa es una decisión muy importante. Estamos hablando de que estamos ante la posibilidad de destituir a la segunda persona en importancia en la institucionalidad de la provincia del Neuquén.

Entonces, aquellos que creemos que esto debe ser así, lo expresamos y votamos en consecuencia, y aquellos que creen que no puede ser así, porque, como dijo un diputado, el proceso no es el correcto, el objeto o la forma en que se reglamenta este artículo, el instrumento no es el correcto, tendrá que votar que no, porque si el procedimiento o el instrumento es incorrecto, se está cometiendo un error. Por lo tanto, no se puede destituir a la vicegobernadora. Y aquel diputado que dice que todas las conclusiones del informe de la Comisión Investigadora fueron superadas por el descargo de los defensores y la vicegobernadora, tendrán que votar que no a la destitución. Punto. Está clarísimo el tema.

Muchísimas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bermúdez.

El último orador, con el que habíamos cortado, es el diputado Osvaldo Peralta.

Tiene la palabra, diputado.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En principio, si convoca a la sesión o si se da la sesión especial, acá voy a estar, diputado, para tratar la Ley de Ética Pública y de la Oficina Anticorrupción, y que se declaren todos los patrimonios de los funcionarios [se dirige al diputado Darío Martínez].

Como tantas otras que venimos trabajando, porque, tal vez, si estuviera el régimen de incompatibilidades, como hicimos, como la ley que presentamos, también, allá por marzo, tal vez, esto tampoco hubiese pasado, pero como el oficialismo no quiere traer transparencia, parece que hay leyes que no podemos trabajar, presidenta.

La verdad, es que en estas tres semanas, dos semanas y media, tres, hemos visto cómo se han manoseado las instituciones en nuestra provincia, señora presidenta. Vimos una gran flexibilidad, por decirlo así, para ser *light*, cómo se manejaban o cómo se manejan las cuentas en la Legislatura y en la Casa de las Leyes, no de ahora, sino —por lo menos, de lo que pudimos ver— de Ana Pechen para acá, siempre fueron iguales.

Y, la verdad, es que voy a hacer hincapié en lo que decía el presidente de nuestro bloque, donde como se llevó adelante el proceso no es la forma que debería ser, porque tenemos instrumentos dentro de nuestra Constitución, que es el juicio político cuando creemos que hay o se ha cometido un delito o si tenemos que remover a la vicegobernadora o al gobernador, que es su compañero de fórmula, una fórmula indivisible que, o pareciera que el año de campaña más los ocho meses de transición no había ningún problema, era la más puritana, la más clara, la más pura que había, la mejor vicegobernadora de todos los neuquinos, y hoy no; en quince días, no. O sea, un año y ocho meses, y hoy parece que no, que no era así.

Así que, también, habla de una cierta falta de idoneidad para poder elegir a tu vicegobernadora, ¿no?

Pero, por ahí, hablando o tratando de entender cómo llegamos y, vuelvo a repetir, me parece que equivocamos el camino cuando decidimos separar a la vicegobernadora; también hay que recalcar que, sin desmerecer las otras comisiones, me parece que la comisión más importante en nuestra Casa es la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, y la verdad que, en la última reunión, lamentablemente, la comisión se terminó prestando para un número de *stand up*, que para la comisión en sí.

Entonces, fue un circo de que chicana va, chicana viene, en vez de ocuparnos de lo que nos teníamos que ocupar, que era escuchar, como hizo el diputado Bruno; era escuchar con atención qué tenía para decir la vicegobernadora o qué tenían para decir sus abogados. Que también, incluso, mal formulado porque nosotros, en la comisión, o cuando hicimos la resolución, quien tenía que venir era la vicegobernadora y los diputados que tenían armado este circo le preguntaban al abogado, en vez de a la vicegobernadora. Y está mal porque nosotros no teníamos que interpelar a ningún abogado, nosotros teníamos que hablar con la vicegobernadora y que ella nos contara por qué había hecho una u otra cosa.

Así que, la verdad es que tampoco estuvo bien cómo se manejó y cómo llevamos adelante esa comisión.

Pero estuvo tan alborotado que, incluso, cuando se llama a Labor Parlamentaria, quien estaba a cargo del Ejecutivo, estaba presente en la reunión de Labor Parlamentaria y quien tenía que presidir, no estaba porque no sabía, porque no le avisaron, porque no llegó, no sé, porque no le tenían confianza. La verdad es que no sé por qué no estaba, pero quien tenía que presidir la reunión de Labor, no estaba.

Entonces, digo, todas estas irregularidades hacen a que, realmente, el instrumento esté mal, las formas que elegimos están mal.

Por eso, insistimos, digo yo, la verdad es que quienes están aferrados a destituir a la vicegobernadora tendrán sus argumentos o creerán tener sus argumentos y es válido, está bien. Pero también, creo que, probablemente, por más que la vicegobernadora o el abogado o todos los que vinieron explicaran cincuenta horas todo lo que tenían para explicar, no hubiese cambiado el resultado.

Por eso, también, está todo muy envejecido, todo el procedimiento está muy envejecido, señora presidenta. Por eso, creo que voy a pedir, desde mi banca, abstenerme de la votación, porque no creo que sean las formas que estamos usando para eso.

Así que no me voy a explayar —y cierro con esto, señora presidenta—, le vuelvo a repetir, ojalá que podamos tratar, ojalá que podamos tratar la Ley de Ética Pública, la de la Oficina Anticorrupción y que todos los funcionarios de los tres Poderes, tengan que declarar su patrimonio y, como dijo una diputada que me antecedió en la palabra, hay un Reglamento Interno que hay que respetar [*lo muestra en alto*], dijo, si no me equivoco, creo que esas fueron las palabras, más o menos, y recién, la verdad es que me parece que se interpeló a dos diputados de esta Casa y no le dieron el derecho a réplica como corresponde y como dice el Reglamento Interno, por más que no los nombraron, sí fueron aludidos con los comentarios.

Así que me parece que corresponde que se les habilite el derecho a réplica y a responder.

Sin más, gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Peralta.

Voy a dejar, para la Versión Taquigráfica, el descargo de que la Comisión de Labor Parlamentaria lo presidió el diputado Ernesto Novoa, que es quien corresponde por el orden de prelación. Así que no presidió yo Labor Parlamentaria, exactamente, porque estaba a cargo del Poder Ejecutivo, pero presidió el diputado Ernesto Novoa.

Simplemente, es para la Versión Taquigráfica.

Sr. PERALTA. —Pero correspondía a la vicepresidenta 2.^a [*dialogan*]...

Sra. REINA (presidenta). —Cerrando.

Entonces, por favor, le...
Sra. PARRILLI. —Me agraviaron.
Solicité la palabra por el agravio.

2.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto. [*La diputada Parrilli se expresa, con elevado tono de voz, sin tener habilitado el uso de la palabra*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén SANCIONA con fuerza de ley:*

Artículo 1.º *Se declara el impedimento para ejercer las funciones de vicegobernadora de la provincia del Neuquén a la señora Gloria Argentina Ruiz, Documento Único 22 236 616, por inhabilidad moral.*

Artículo 2.º *El impedimento declarado en el artículo 1.º se extenderá hasta el 10 de diciembre del 2027, correspondiendo el cese inmediato del pago de toda remuneración, dieta o beneficio económico asociado al ejercicio del cargo.*

Artículo 3.º *La presente ley entrará en vigencia a partir de su sanción.*

Artículo 4.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

2.3

Solicitudes de abstención (art. 201 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la abstención solicitada por la diputada Gabriela Suppichich.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No está permitida la abstención.

A consideración la abstención del diputado Andrés Blanco.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No se autoriza la abstención.

A consideración la abstención solicitada por la diputada Lorena Parrilli.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No se autoriza la abstención.

A consideración la abstención solicitada por el diputado Darío Martínez. [*La diputada Parrilli se expresa, con elevado tono de voz, sin tener habilitado el uso de la palabra*].

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No se aprueba.

A consideración la abstención del diputado Darío Peralta.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No corresponde.

Dejo constancia en la Versión Taquigráfica que había sido mencionada la diputada [se refiere a la diputada Parrilli], anteriormente, y no había pedido la palabra. Cuando pusimos a consideración el cierre, no estaba. [Dialogan].

2.4

Votación nominal (art. 197 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Pasamos a la votación nominal. [*Así se hace*].

Al mencionarse al diputado Blanco, dice el:

Sr. BLANCO. —Abstención. [*El diputado Domínguez se expresa sin tener habilitado el uso de la palabra*].

Sra. REINA (presidenta). —Se deja constancia, para la Versión Taquigráfica, que el diputado Blanco no emite su voto, por el motivo de que no fue aprobada la abstención.

Se continúa con la votación nominal, y al mencionarse a la diputada Suppicich, dice la:

Sra. SUPPICICH. —Abstención.

Sr. DOMÍNGUEZ. —No existe. [*No tiene habilitado el uso de la palabra*].

Sra. SUPPICICH. —Existe, solo que acá no lo permiten. [*No tiene habilitado el uso de la palabra*].

Sra. REINA (presidenta). —Se deja constancia, para la Versión Taquigráfica, de que la diputada Suppicich no emite su voto, dado que no fue aprobada su abstención. [*La diputada Suppicich se expresa sin tener habilitado el uso de la palabra*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Treinta positivos y dos negativos, sería. [*Dialogan. El diputado Domínguez se expresa sin tener habilitado el uso de la palabra*].

Sra. REINA (presidenta). —No, no. No emite voto.

Aprobado en general, por unanimidad.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Que quede constancia que usamos el Reglamento Interno para todas las abstenciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión [20.15 h].

APÉNDICE

Volver al inicio

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.ª Sesión Especial

Reunión N.º 43

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zúlma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:	35			

HLN, 19 de diciembre de 2024

“La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad.”

[Volver al tratamiento](#)

 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.ª Sesión Especial

Reunión N.º 43

Tratamiento en general del Expte. D-959/24, Proy. 17 388

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés				No emite su voto debido a que su solicitud de abstención no fue aprobada.
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Anibal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío				No se encuentra en el recinto.
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena				No se encuentra en el recinto.
PERALTA, Osvaldo Darío				No se encuentra en el recinto.
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela				No emite su voto debido a que su solicitud de abstención no fue aprobada.
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
T O T A L E S :	30			5

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

Inserción solicitada por la diputada Parrilli

Caso Ruiz – INFORME

Informe de la Comisión Investigadora (CI) / Presentación VG (Vicegobernadora)

- **CONTRATACIONES IRREGULARES:** De acuerdo al informe presentado por la CI podría existir sobreprecio en las contrataciones de servicios de “propaganda”, spots publicitarios, banners y otros: dicha incongruencia sería por la confrontación con información de internet publicada por el proveedor en cuestión, lo que no constituye una prueba en sí misma debido a que los bienes y servicios contratados podrían referirse a otra calidad, tiempos y cantidad. Es muy importante señalar que no se trata de un mercado transparente en el que la comparación de precios sea transparente, las variaciones de los mismos está sujeta a las vicisitudes del mercado y de las particularidades de cada contratación. Respecto de los expedientes administrativos la defensa alegó que los mismos cumplen con los requisitos legales, tales como otros presupuestos, la correcta factura del proveedor, etc., por lo que en principio no habría irregularidad constatada por la CI. En el caso de endilgar a la VG publicidad política de manera personal con fondos de la HLN, la defensa detalló los temas que comprendieron esos spots y publicaciones y los mismos se refirieron a causas institucionales tales como violencia de género, educación, institucional de la legislatura en oportunidad de la celebración del día del empleado legislativo, etc.
- **DESIGNACIÓN IRREGULAR DE FAMILIARES Y ALLEGADOS:** en éste punto la defensa aportó pruebas respecto del grado de parentesco de las personas identificadas por la CI. Dentro de lo aportado el esposo y hermanos de Gloria Ruiz fueron nombrados para ocupar puestos en la HLN pero existen al menos 5 personas a las que se las clasificó como “primos y/o familiar” de la VG siendo que ninguno de ellos tienen lazos de consanguinidad (Noemí Sanchez, Vanesa Quiroga, Paola Dinamarca, Mónica Gorno y la pareja de Pablo Ruiz). La CI alegó la flata de idoneidad en las contrataciones efectuadas, al margen de que ello no sería un requisito legal, la defensa presentó los títulos/certificados, que habilitan la instrucción/capacitación, c y experiencias laborales de cada uno. Ello respaldaría la idoneidad para las tareas realizadas: por ej. el esposo de la VG es chofer, posee carnet profesional habilitante y ha realizado esa actividad por años en la localidad de Plottier, tanto de camiones como de taxis. Otro ej es la Srta. Quiroga que fue designada para el Jardín de la Legislatura, teniendo título de enseñanza inicial del IFD 12, y así con varios de los agentes individualizados. Respecto de éste punto, lo cuestionable y reprochable hubiera sido que las personas designadas no cumplieran con su labor en el cargo por el que fueron contratados. Por otro lado no existe limitación legal respecto de la designación de familiares, allegados ni conocidos como tampoco requisito de idoneidad para cubrir dichos puestos de trabajo. La propia CI en su informe manifiesta que no hay normativa.
- **USO INDEBIDO DE FONDOS:** El razonamiento parte de construcciones falaces debido a que de acuerdo a la redacción del informe (CI) la Vicegobernadora le transfiere fondos públicos a su hermano de forma personal, cuando en realidad las partidas tienen una norma legal que las respalda. En tal sentido quedó expuesto que no se constató que las acciones de la VG hubieran favorecido a su hermano con transferencias de fondos públicos a su cuenta personal, por el contrario quedó expuesto que es práctica habitual en el ámbito de la HLN que las transferencias y acreditaciones de los legisladores por todo concepto, como por ej viáticos, fondos para los bloques, haberes, y otros que pudieran surgir, son y han sido efectuadas a

las cuentas personales de los diputados. Esa práctica tiene respaldo normativo (Res 66/2004), que asimismo dicha norma admite el pago vía cheque de caja. Se aclara que el BPN sugirió que la HLN evite las transferencias de fondos públicos a la cuenta personal del Sr. Ruiz, en el mes de Agosto de 2024, y efectúe la apertura de una subcuenta de la HLN para los fondos referidos a programas de CCL, tal situación fue enmendada con el pago mediante cheques debido a que no fue posible esa apertura, según lo manifestado por el personal administrativo a Gloria Ruiz. Los abogados también detallaron que en el momento de las comunicaciones de BPN a HNL la UIF emitió alertas, que fueron levantadas cuando se regularizó la situación de las transferencias a Ruiz.

- **FALSEDAD EN LA DDJJ:** La defensa de la VG aportó la DDJJ presentada por la Sr. Gloria Ruiz en el mes de octubre de 2024 en la que incorpora todos sus bienes, incluyendo la camioneta Toyota SW4 comprada en el mes de agosto, argumentando (y aportando documental respaldatoria) que los bienes allí detallados fueron adquiridos con el producido a lo largo de los años, tanto de manera personal como familiar, incluso de la recepción de bienes por parte de su suegra. Respecto de la compra de la camioneta la CI no pudo probar que se haya obtenido con fondos y/o maniobras indebidas. Un elemento a considerar es que los préstamos entre familiares resultan habituales y por lo general no se encuentran formalizados.
- **OBSTRUCCIÓN DE CONTROL:** La defensa de la VG manifestó como argumento (y no resultó rebatido) que en el transcurso del año 2024 se estaría implementando el acceso externo al TC para auditar los sistemas de la Legislatura, dicha adaptación ha sido tema del sector de sistemas, sin dejar de considerar que la contratación de dicho sistema es externa, situación que escapa al control y decisión de la VG en su gestión. Se explicó que el módulo de acceso era de prueba a lo largo del año 2024 para poner en marcha definitiva en 2025. Las notificaciones de esa falta de acceso a la información llegó en forma de requerimiento directo a la VG el día anterior a su suspensión, motivo por el cual no pudo dar respuesta personal, hasta ese momento las notificaciones fueron a niveles inferiores de la administración, en notas enviadas por TC en el mes de Enero, Septiembre y Noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 787

NEUQUÉN, 18 de diciembre de 2024

VISTO:

Que la Comisión de Labor Parlamentaria se ha pronunciado favorablemente en relación a la convocatoria a sesión especial, según constancia que obra en Acta del día de la fecha;

Que la convocatoria a sesión especial se ajusta en tiempo y forma a lo dispuesto en el artículo 21, del Reglamento Interno de la H. Cámara;

Y CONSIDERANDO:

El expediente D-959/24 – Proyecto 17388 de Ley, iniciado por las diputadas Patricia Fernández, Lichter, Hermosilla, Guanque, Ríos y Papa y los diputados Méndez y Bruno, por medio del cual solicitan el tratamiento del presente Proyecto de Ley;

Por ello:

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA 2º A/C DE LA HONORABLE
LEGISLATURA PROVINCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º Visto lo resuelto por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, que aconseja poner en conocimiento a la H. Cámara los hechos constatados por la Comisión Investigadora y la defensa realizada por la vicegobernadora Gloria Argentina Ruiz durante los días viernes 13 y miércoles 18 de diciembre de 2024 (Expte.D-961/24)

Artículo 2º CONVOCAR a la H. Cámara a sesiones especiales para el día 19 de diciembre de 2024 a las 15:00 hs y viernes 20 de diciembre de 2024 a las 10:00 hs, a efectos de dar tratamiento al proyecto de Ley por el cual se declara el impedimento para ejercer las funciones de vicegobernadora de la provincia del Neuquén, a la señora Gloria Argentina Ruiz, por inhabilidad moral.

Artículo 3º Remitir copia de la presente Resolución a los Bloques Políticos integrantes del H. Cámara, para su conocimiento.

Artículo 4º Comuníquese, publíquese y ARCHÍVESE.

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirector a/c

Díaz, Martín Ignacio

Coordinadora a/c

Bercovich, Claudia Marcela

Taquígrafos

Bravo, Micaela Isabel; Diorio, Roberto Alejandro; Godoy, Judith Paola;

Guiñez Rosas, Antonella Guadalupe; Ortiz, Matías Agustín;

Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí

<i>Dirección de Taquígrafos</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Presidencia</i>